



maristas

REGLAMENTO
INTERPROVINCIAL DE
DEPORTES

C H A M P A G N A T

Reglamento Interprovincial Marista COPA CHAMPAGNAT 2019.

Presentación.

En el ámbito pastoral, en el académico, en el deportivo y en todos los demás, la escuela actúa con un propósito principal y esencial: educar.

En el caso del ámbito pastoral, cuando los alumnos participan en celebraciones, eucaristías, sacramentos, no se pretende suplir a la parroquia, se quiere enseñar a los alumnos a participar en ellos. Dígase lo mismo de las actividades deportivas, tema inicial de esta reflexión.

En las actividades deportivas se percibe claramente, cuando una escuela ha sabido preservar sus objetivos educativos por encima de otros intereses y mantener así el sentido de la misión de la escuela marista. Esto permite dar respuesta a padres de familia que hablan solamente de éxitos, campeonatos, recursos o instalaciones al precisarles que se trata de una escuela y no de un club deportivo.

Para lograr estos objetivos, es necesario que se apoye a los directivos para que no se pierda la clave principal de toda acción escolar: la educación. Que se oriente con firmeza y seguridad a los padres de familia y entrenadores en el logro de las metas educativas del deporte.

El presente documento representa la base para la normatividad de los eventos deportivos del nivel de Primaria (Copa Champagnat) de las Escuelas Maristas de México. Cada reglamento fue analizado por los entrenadores de todos los colegios Maristas de México, de los diferentes niveles educativos, que participaron en un encuentro nacional en la Ciudad de México en octubre de 2009 y fue actualizado en 2017 en la reunión celebrada en la casa de retiros de Encarnación de Díaz, Jalisco (La Chona) con la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR) y entrenadores representantes de las diferentes disciplinas deportivas (fútbol y baloncesto)

Incluye todos aquellos elementos que son propios de la Pedagogía Marista, que busca en los alumnos la promoción de las actividades deportivas, fomentando la personalidad de cada uno de ellos, el trabajo en equipo, la disciplina personal, el reconocimiento de las propias limitaciones, la aceptación del fracaso y el deseo de superarse en todo momento (*MEM 137*); sin olvidar que la Convivencia y el Espíritu de familia han de ser los pilares más importantes.

Es el resultado de un análisis y reflexión que se ha venido realizando durante varios años de observar y evaluar eventos deportivos de carácter interprovincial en el México Marista.

Agradecemos a todos su participación y aporte para la elaboración del presente Reglamento. Quienes participamos en la elaboración y revisión del mismo, hacemos constar que se apega a la Reglamentación Oficial de los deportes de Fútbol y Baloncesto de cada una de las ramas y categorías respectivas del nivel educativo de Primaria. La aplicación de lineamientos diferentes, durante la celebración de Copa Champagnat deberá llevarse a cabo en su totalidad. En caso de existir alguna observación o apelación, habrá que hacerse directamente a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR)

Este reglamento rige los torneos denominados COPA CHAMPAGNAT y no puede ser modificado por la sede tanto en la organización como en lo técnico.

Vivamos juntos el sueño de Champagnat, logremos juntos la cristalización de su sueño: *Educar desde el amor.*

Comisión Interprovincial Deportiva Marista.

I. Del Fundamento del Deporte.

1.1 El Deporte en la Escuela Marista.

Como instituciones Maristas, y de acuerdo con nuestro ideal de ofrecer una educación verdaderamente integral, promovemos actividades deportivas para desarrollar destreza y coordinación corporal y fomentamos la formación de la personalidad, el trabajo en equipo, la disciplina personal, el reconocimiento de las propias limitaciones, la aceptación del fracaso, y el deseo de superarse. (Misión Educativa Marista 137)

Las instituciones que organizan eventos deportivos (Copa Amancio, Torneo Benjamín Murillo, Copa Caballo, etc) así como algún evento de aniversario, es importante que implementen los reglamentos provinciales establecidos, con la intención de mantener la misma dinámica y se rijan estos eventos bajo los mismos criterios deportivos Provinciales.

1.2 Del Entrenador Marista.

El papel que desempeña el entrenador dentro de la Institución Marista, representa un elemento medular para la formación integral de nuestros alumnos y alumnas.

A ejemplo de san Marcelino, poseemos un estilo educativo que se fundamenta en una visión verdaderamente integral de la educación, que en todo momento busca conscientemente comunicar valores. (MEM97).

Nuestra escuela pretende ser en todo momento una Comunidad Educativa que les permite a nuestros alumnos y alumnas un ambiente de aprendizaje, de vida y de evangelización. No somos una estructura o club deportivo cuya finalidad sea la de formar deportistas de alto rendimiento. Como escuela, enseñamos a los alumnos “a aprender, a conocer, a vivir juntos, a ser”. (MEM 126).

El entrenador Marista adopta y hace suyo el pensamiento que nos legó Marcelino Champagnat “para educar bien a los niños hay que amarlos, y amarlos a todos por igual”. Encauza todas sus energías para transmitir a sus alumnos los conocimientos y habilidades que han de desarrollar en la práctica de un deporte, con métodos que favorezcan la participación y la convivencia de unos con otros.

De acuerdo con nuestro ideal de ofrecer una educación verdaderamente integral, entendemos la práctica deportiva como una actividad que:

- Promueve la habilidad y destreza deportiva en nuestros alumnos.
- Favorece el trabajo en equipo y su sentido competitivo: valores de conjunto y solidaridad.
- Impulsa el esfuerzo y la responsabilidad conjunta.
- Busca formar en los alumnos la lealtad y la honradez, la caballerosidad y generosidad.
- Inspira al sentido de pertenencia a la escuela sintiéndose orgullosamente alumno marista.

El entrenador formador Marista buscará en todo momento:

- Formar equipos a partir de la capacidad y habilidad de los alumnos.
- Planear y prever adecuadamente sus entrenamientos, siendo puntual en su inicio y final.
- Estructurar sus entrenamientos sistemáticos y disciplinados según la edad de sus alumnos.
- Promover el sentido de equipo y pertenencia, evitando exclusividades.
- Formar las selecciones con equidad y prudencia, tomando en cuenta todos los elementos que la escuela establece para este propósito, procurando siempre la formación de los alumnos.

El entrenador formador Marista para lograr su propósito como formador evitará:

- . Perder de vista el sentido educativo y de educación integral que se busca en una Escuela Marista.
- Polarizar los triunfos y las derrotas, en lugar de reconocer la capacidad del contrario e inculcarle a sus alumnos actitudes de humanidad y sencillez.
- Mantener rivalidades fuera de lo deportivo.
- Crear elitismos a partir de la selección deportiva con determinados alumnos.

- Atender exclusivamente a las selecciones y dejar a un lado los equipos que conforman los demás equipos formativos o de iniciación.
- Utilizar actitudes que lo degradan como autoridad, ya sea palabras altisonantes o formas poco respetuosas con sus alumnos.
- Discutir con padres de familia, actuando en todo momento con prudencia y madurez ante situaciones hostiles de parte de ellos, y reportando a la escuela cualquier hecho que se presente hacia su persona.
- Vestir de manera inapropiada, utilizando prendas que lejos de educar a los alumnos los confunden, (aretes, tatuajes, pelo pintado, etcétera).
- Ser una persona honesta consigo mismo y tener los conocimientos de un formador Marista (no de entrenador) en cada uno de los encuentros deportivos según la actualización a los reglamentos.
- Permitir situaciones en el proceder de los padres de familia y los jugadores que vayan en contra de los principios y del mismo reglamento del evento.

II. Organización de la Copa Champagnat.

COPA CHAMPAGNAT, es un evento Deportivo del nivel de Primaria, que nació con el propósito de crear eventos deportivos que motiven a los alumnos a practicar los diferentes deportes.

Participan las Primarias de las Provincias Maristas de México, en los deportes de Fútbol y Baloncesto, en las categorías mayor y menor, ramas varonil y femenil. La organización de este evento deportivo, persigue los siguientes objetivos:

a) Los Relacionados con la Familia Marista.

- Favorecer que los participantes vivan en plenitud los valores que distinguen a la familia Marista y se comprometan a ejercerlos y aplicarlos.
- Ser un instrumento eficaz para lograr una educación integral que promueva cambios de actitud, fundamentados en los valores evangélicos de fraternidad, solidaridad, justicia y verdad.
- Lograr en nuestros alumnos el ideal de Marcelino Champagnat: "Formar Buenos Cristianos y Virtuosos Ciudadanos".

b) Los Relacionados con los Participantes.

- Dar testimonio, a través de la pedagogía de la presencia del Delegado Marista, entrenadores y profesores, de la vivencia de los valores que inculcan a los alumnos.
- Fortalecer el espíritu de superación personal y colectivo, trabajando en equipo con actitud solidaria, compitiendo y participando con lealtad y cortesía en las diferentes actividades; deportivas, artísticas y culturales.
- Proporcionar experiencias significativas tales como el respeto mutuo, la cooperación, el servicio, la disponibilidad, la animación, el apoyo, la convivencia entre todos, la adaptación al ritmo y forma de vida de la familia que los hospeda.
- Procurar que se hagan conscientes de su responsabilidad social, de suerte que todas las actividades de la COPA CHAMPAGNAT se realicen dentro de los límites de sencillez y fraternidad.
- Ofrecer la oportunidad de cooperar en una acción de servicio, amable y generosa, hospedando y atendiendo a un compañero de otras Primarias Maristas del país, o bien, si se es visitante, aceptar con buena disposición las condiciones de hospedaje que se brinden.
- Como padres de familia de los participantes, dar ejemplo a los niñ@s, demostrando madurez, prudencia y sobre todo educación, evitando actitudes de agresión y apasionamiento desbordado.
- Como padres de familia al aceptar la participación de sus hij@s en el evento, asumen y respetan los reglamentos establecidos y asumen que actuar en contra de los lineamientos establecidos asumirán la responsabilidad en las sanciones que esto conlleve al equipo y por ende a la institución en condicionar su participación en futuros eventos deportivos.

c) Los Relacionados con la Competencia.

- Crear conciencia en autoridades, maestros, entrenadores, alumnos, padres de familia y personal participante que la obtención de un campeonato es efímera, mientras que el sembrar y cosechar una amistad es para toda la vida.
- Contribuir al desarrollo de la disciplina, la honradez, la reciedumbre, el respeto y la participación que tipifican los valores de toda educación marista.
- Acrecentar el espíritu de fraternidad y de compañerismo, no obstante, el carácter de competencia que necesariamente tienen todas las justas deportivas, siendo conscientes de que no siempre se gana y así como hay que saber ganar, es importante saber perder con dignidad, cortesía y espíritu de humildad.

d) Generalidades.

La dinámica de la Copa Champagnat tiene su fundamento en la Convivencia y el Espíritu de Familia. El evento que se enmarca dentro del ámbito deportivo, busca rescatar estos dos elementos que son propios de toda institución Marista.

Por tal motivo, la convivencia entre los alumnos de las diferentes instituciones participantes resulta de vital importancia, pues existen lazos comunes que nos identifican como Colegios Maristas, donde todos buscamos formar una sola familia.

El colegio Sede, asegura que en la Copa Champagnat, todos los alumnos participantes en la misma, sean recibidos y hospedados en las casas de sus alumnos, donde hacemos palpable los valores evangélicos de ofrecer nuestro hogar al prójimo, que no es un extraño, sino que vive y vibra con los valores maristas, que como nosotros, es parte de la Gran Familia Marista.

Esta dinámica ha de asegurarse y de transmitirse también a todos los padres de familia que acompañan a sus hijos a estos eventos. Los padres de familia anfitriones se ponen a su disposición y es así que comienza, en muchos casos, el nacimiento de una gran amistad que perdurará con los años, hecho que muchas familias han constatado a lo largo de tantos años que se han venido realizando este tipo de eventos deportivos.

Para lograr este propósito tanto el Colegio Sede como los colegios participantes, han de ser muy explícitos con sus padres de familia y alumnos para explicarles la dinámica que se ha de llevar durante todo el evento.

- a) Todos los alumnos serán hospedados en casas de los alumnos del Colegio sede.
- b) El Colegio sede, se compromete a salvaguardar la seguridad de los alumnos visitantes a través de los padres de familia que apoyarán ofreciendo sus casas para hospedarlos.
- c) El colegio se compromete a estar pendiente que todos los niños visitantes sean tratados y atendidos adecuadamente.
- d) El Colegio sede podrá nombrar visores para que estén pendientes de que en los hoteles no se concentre a los niños y éstos no se vayan con sus padres, y salvaguardar así el espíritu de convivencia entre familias.
- e) Ningún alumno visitante podrá irse a dormir con sus papás al hotel o cualquier otro lugar que no sea la casa donde lo recibieron.
- f) Los anfitriones se comprometen a brindarle hospedaje, alimentación y llevarlo y traerlo al colegio en los horarios en que el alumno visitante tenga que estar para sus juegos.
- g) La familia anfitriona estará pendiente de la seguridad del alumno visitante, y en caso de ser necesario le proporcionará el servicio de algún médico, avisando previamente al comité organizador y éste a su vez al Delegado correspondiente. La familia contará con la información de localización de los entrenadores y delegados para tener esta comunicación.

- h) En caso de que el niño necesite tomar algún medicamento, lo ha de traer consigo, y la familia anfitriona estará pendiente de que lo tome según indicaciones de sus padres.
- i) La lista de visitantes junto con sus anfitriones el Colegio Sede se compromete a enviarlos a cada colegio con dos semanas antes del evento.
La familia anfitriona buscará comunicarse con los padres del niño visitante con la finalidad de buscar un acercamiento que genere confianza y seguridad de saber a dónde llega su hijo.
- j) Si el niño visitante quiere salir con sus padres, se pondrá en contacto con los padres anfitriones, quienes han de avisar a su Delegado y Comité organizador, buscando que el niño anfitrión los acompañe, para que se asegure ese lazo de convivencia y amistad entre todos.
- k) Cualquier situación que se genere por parte de las familias visitantes y anfitriones que vaya en contra de estos lineamientos de convivencia, se sancionarán de acuerdo al presente reglamento, y si es necesario han de turnarse al comité de Honor y Justicia.
- l) Cada sede se responsabilizará de que los padres de familia de los alumnos participantes conozcan y se comprometan (formato escrito establecido) a respetar el Reglamento y asuman la responsabilidad que en caso de actuar en contra del mismo, el equipo y la delegación misma podrá ser sancionada, incluso con la suspensión de la participación de la delegación en eventos posteriores.

III. Reglamento de Organización de Copa Champagnat.

El presente documento tiene la finalidad de orientar a los colegios para la organización de la Copa Champagnat, que año con año se desarrolla como un evento de carácter nacional en el que participan Colegios Maristas de nivel Primaria del país.

La importancia de contar con elementos que ayuden a cuidar los objetivos que deben cultivarse en la organización de este tipo de eventos y que es una de las tareas más importantes que la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR) desempeña.

Cabe recalcar que el presente documento fue aprobado por los Consejos Interprovinciales de México, razón por la cual todos los colegios se comprometen a cuidar y velar por el cumplimiento de las normas que aquí se plantean.

Si existiera cualquier sugerencia para modificar o añadir algún aspecto, habrá de hacerse directamente a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR), quien analizará la propuesta, y de considerarla adecuada, hará la modificación y enviará el comunicado oficial en tiempo y forma.

a) Las Sedes de la Copa Champagnat.

Todas las sedes de COPA CHAMPAGNAT, serán otorgadas única y exclusivamente por la Comisión Interprovincial Deportiva Marista. Se buscará ir asegurando las sedes con anterioridad, para presentar la sede del siguiente año, una vez concluido un evento.

Las instituciones que busquen ser Sede, deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Contar con la infraestructura física (instalaciones deportivas) que permitan la organización del evento.
2. Tener la posibilidad de tener al alcance (local o foránea) personal para cubrir de manera profesional el arbitraje.
3. Contar con la infraestructura hotelera en la localidad para ofrecer a las familias y colegios participantes.
4. Que el número de familias que forman parte de la institución, sea el suficiente para cubrir la demanda de hospedaje de los alumnos participantes al evento.
5. Asegurar la conformación de un comité de padres de familia que apoye la organización del evento.
6. Contar con un equipo que posibilite la organización y coordinación durante el evento que permita asegurar la dinámica y el cumplimiento de los lineamientos establecidos, tanto desde el punto de vista organizativo como deportivo.

7. La *Inauguración* tendrá una duración de **60 minutos**, pudiendo prolongarse no más de diez minutos del tiempo mencionado. Procurar en todo momento la participación de los alumn@s y la transmisión de un mensaje siempre positivo.
8. Al ser confirmado un colegio como sede, la Comisión Interprovincial Deportiva Marista enviará un comunicado oficial para formalizar el otorgamiento de la misma, el cual deberá de contener ya la confirmación de la fecha en la que se realizará el evento.

b) Aspectos a considerar para ser Sede de Copa Champagnat.

Una vez que se ha otorgado ser sede, con la finalidad de salvaguardar los objetivos que se pretenden al organizar este tipo de eventos deportivos, el colegio anfitrión ha de cumplir con los lineamientos que establece este Reglamento, tanto en la parte organizativa como en la deportiva.

Cuando la Comisión Interprovincial Deportiva Marista confirmó de manera formal a la sede, enviará un documento (*Requisitos a considerar para la Organización de Eventos Deportivos Interprovinciales*) que contiene toda la información relacionada con la organización, en donde la sede, considere la preparación, organización, celebración e informe final del evento

c) ¿Cómo obtener la Sede de Copa Champagnat?

Si algún colegio está interesado en ser sede de algún deporte en particular, comunicarse con cualquiera de los integrantes de la Comisión Interprovincial Deportiva Marista. Si existe algún otro colegio interesado, se otorgará la sede a la institución que lo haya solicitado primero.

Es posible pedir la sede con uno o dos años de anterioridad, ya que de esta manera el colegio se puede preparar mejor para organizar dicho evento.

Para que una Institución pueda ser considerada sede de COPA CHAMPAGNAT deberá realizar el siguiente proceso:

- Enviar su solicitud expresa a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR), manifestando su interés por la organización de la COPA CHAMPAGNAT ya sea de Fútbol, o de Baloncesto.
- Esta solicitud ha de ser enviada durante el segundo semestre del ciclo anterior inmediato, o dos ciclos anteriores.
- Se considerará de manera especial a los colegios que buscan organizar el evento interprovincial, con el propósito de celebrar aniversario de fundación, sin que esto represente una condición o exclusividad.
- Una vez otorgada la sede, se han de cumplir los lineamientos que se establece en los apartados de organización de la COPA CHAMPAGNAT, ya sea de Fútbol o baloncesto.
- El colegio sede determinará la marca del balón a utilizar, no así los tamaños y especificaciones del mismo, pues éstas habrán de regirse de acuerdo con la normatividad que se establece para cada deporte en las categorías y ramas correspondientes.
- Cuando una Institución haya confirmado ser sede de la Copa Champagnat y desista de su realización, perderá el derecho de participar en la Copa Champagnat inmediata que se organice (ya sea ese mismo año o al siguiente si la sede se queda vacante por su cancelación) siempre y cuando no comunique de manera oficial a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (CIDEMAR) por lo menos 3 meses antes de culminar el ciclo escolar inmediato anterior al ciclo escolar en que se comprometió a organizar el evento. La Comisión Interprovincial de Deportiva habrá de comunicar de manera oficial esta consecuencia a la Sede en cuestión.
- La sede que organiza un Copa Champagnat, tendrá su lugar asegurado en la otra Copa Champagnat de ese mismo ciclo escolar, (Ej. Si organiza fútbol, tendrá su lugar asegurado en la de Baloncesto) siempre que cumpla con todos los requisitos que establece la convocatoria. La sede correspondiente deberá considerar el lugar de esta institución, junto con su lugar como sede organizadora.

d) Del Comité Organizador de la COPA CHAMPAGNAT.

Con el propósito de generar la participación al interior de la institución, el Comité organizador de COPA CHAMPAGNAT en cada colegio estará formado por un Comité de Padres de Familia. Este Comité estará sujeto a los lineamientos que marca la institución los cuales estarán definidos por la Dirección en conjunto con la Coordinación Deportiva.

La organización del evento ha de estar liderada por la Dirección y la Coordinación Deportiva de la institución, con el apoyo del Comité Organizador, el cual podrá estar compuesto por maestros y padres de familia.

Una vez aceptado el cargo, conformarán junto con otros padres de familia invitados, donde propondrán a la institución el esquema de organización del Evento apegado a los lineamientos del presente documento.

e) De la Convocatoria de Invitación.

La Convocatoria para participar en la COPA CHAMPAGNAT debe ser enviada a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista a más tardar el **último viernes del mes de septiembre** para ser revisada y aprobada.

Esta deberá contener los siguientes elementos:

- Fecha del evento (inauguración y clausura);
- Deporte.
- Categorías y Ramas que se convocan;
- Número de delegaciones a participar.
- Delegaciones que obtuvieron *Clasificación Directa* de acuerdo a la Tabla de Posiciones (*este punto lo define la Comisión Interprovincial Deportiva Marista*)
- Costos, condiciones y proceso de inscripción;
- Fecha límite para proceso de inscripción;
- Información a dónde comunicarse.
- Nombre. Cargo. Email. Número telefónico del enlace o responsable de la Copa o Comité organizador.

El número de equipos participantes en cada evento deberá de ser mínimo de 12 y máximo de 20 equipos participantes, considerando lo siguiente:

Equipos Participantes	Clasificados Directos	Las dos Sedes Organizadoras de CODEMAR	Equipos Complementarios Convocados
12	8	2	2
16	10	2	4
20	12	2	6

La Convocatoria una vez aprobada por la Comisión Interprovincial Deportiva Marista será publicada en la página de la Comisión Interprovincial Deportiva Marista (www.cidemar.maristas.org.mx)

Mediante los mecanismos de comunicación Provinciales se dará a conocer la disponibilidad de la misma en el lugar mencionado. Cada colegio se responsabilizará de bajar el documento y atender los procesos de inscripción que establece el mismo.

Bajo ninguna circunstancia el colegio Sede publicará previamente la Convocatoria. Deberá de sujetarse a los procesos antes mencionados bajo la supervisión de la CIDEMAR.

Para los colegios que no logren su clasificación directa, el Colegio Sede comenzará a recibir inscripciones de acuerdo al procedimiento que marca la convocatoria, (*Colegios que lograron su Participación Directa y los que no. Proceso que inicia en el ciclo escolar 2018- 2019*)

El proceso de inscripción para los eventos del 2018 la inscripción será como siempre ha sido, directamente en el banco el día especificado en la convocatoria. Saber que los depósitos se consideran a las 12:00 hrs del horario del centro del país. De esta forma los colegios con diferente horario, considerarán la hora del depósito a la par de esta hora. Esto permitirá igualdad de circunstancias para todos los colegios.

f) De la Tabla de Marista.

1. Este es un instrumento electrónico auxiliar en la contabilidad de los diferentes puntajes. Será proporcionado por la Comisión Interprovincial Deportiva Marista.
2. La Tabla de Posiciones es un mecanismo que registrará los resultados de los juegos de las diferentes categorías y ramas en que participó la delegación, así como su participación y responsabilidad en todo lo relacionado al evento de COPA CHAMPAGNAT. (*deberá de realizarse a partir de los eventos del ciclo escolar 2017- 2018*)

Contempla dos aspectos: **La Delegación y Los Juegos.**

Tiene el propósito de:

- a) Registrar los resultados de la Delegación en los diferentes juegos.
- b) Al finalizar el evento, poder otorgar el Premio Champagnat a la **Mejor Delegación**
*** En este premio si se contabilizan los puntos, pero no participará el Colegio Sede.*
- c) Generar un proceso lo más justo posible, que facilite el posicionamiento de los equipos participantes, y permita obtener una lista por los puntos obtenidos. Esta lista será referencia de la **Clasificación Directa** al evento del siguiente ciclo escolar, de acuerdo al número de equipos que la sede determine.
- d) Esta lista será publicada oportunamente en la página de la Comisión Interprovincial Deportiva (www.cidemar.maristas.org.mx)

Los elementos a calificar en los dos aspectos (*Delegación y Juegos*) con sus puntajes correspondientes son:

Puntos Delegación. - Contempla los números 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 11 y 12 de la Tabla: (*ver tabla de Posicionamiento de Puntaje – Puntos Delegación*)

- Número 1.- Asistencia al Sorteo General. **4 puntos.**
- Número 2.- Entrega de documentación completa y a tiempo. **5 puntos** (*30 días antes del evento*)
- Número 3.- Pagos de cuota e inscripciones a tiempo. **5 puntos.**
- Número 4.- Conducta inapropiada de la porra: **-8 puntos.** (*Penalización*)
*** Considerando como conducta inapropiada lo establecido en el artículo 14 inciso b)*
- Número 5.- Conducta inapropiada de algún padre de familia **-8 puntos.** (*penalización*)
*** Cualquier penalización de puntos habrá de haber sido notificada por el comité de penas, y entregada por escrito al Delegado. De lo contrario no procederá. La sede es la responsable de darle seguimiento oportuno a cualquier situación inapropiada que se presente durante el evento y turnarla al organismo antes mencionado.*
- Número 6.- Porra que no reciba ninguna amonestación: **8 puntos.**
- Número 7.- Falta en el cuidado y limpieza de instalaciones del colegio sede. **-5 puntos** (*Previo reporte por escrito al Delegado por parte del Comité Organizador*).

- Número 8.- Comportamiento y actitudes inapropiadas con la familia anfitriona (quien hospeda) (*Alumn@s, entrenadores, Delegado y padres de familia*): **-5 puntos**. (*Previo reporte por escrito al Delegado por parte del Comité Organizador*).
- Número 9.- Las delegaciones que tuvieron cero 0 (cero) expulsiones de sus jugadores al final del torneo, (se tomarán en cuenta tanto jugadores como entrenadores) **5 puntos**.
- Número 10.- Delegación que sus entrenadores no reciban ninguna amonestación (*sólo si no tuvieron sanción en los números del 5 al 9*) **5 puntos**.
- Número 11.- Cuando la delegación abandona y se retira del evento antes de la clausura de forma injustificada. **-8 puntos**.
- Número 12.- Cuando la delegación (*alumnos, entrenadores y delegados*) asisten puntual y completos a los eventos organizados por la sede. **8 puntos**.

Puntos Juegos - Contempla los Juegos en la Primera Fase. Cuartos de Final, Semifinal y Final, así como los números 13 y 14 de la Tabla:

- Los Puntos por Juegos en etapas de: Primera Fase. Cuartos de final. Semifinal. Final serán:
 - ✓ Ganado: **5 puntos**. Empatado: **3 puntos**. Perdido: **0 Puntos**.
- Participar en Juegos en etapa *Trofeo Montagne*: **5 puntos** (*contabiliza por cada juego*)
- Número 13.- Ausencia a juego en etapa *Trofeo Montagne*: **-5 puntos**. (*penalización por cada juego*)
- Número 14.- Conducta inadecuado de un jugador, entrenador, delegado: **-4 puntos**. (*comportamiento inapropiado de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 inciso a*)
- Número 15.- Conducta inapropiada (*deberá de ser señalada por la autoridad*) de un equipo dentro y fuera de la cancha: **-3 puntos**. (*penalización*)

Nota importante:

Todas las penalizaciones o amonestaciones (a jugadores, entrenadores, delegado, porra o padre de familia) habrán de ser entregadas al Delegado por escrito en tiempo y forma por parte del Comité organizador y firmadas por el Comité de Penas. De no ser así, no será considerada como tal.

Nota 2 *En el caso de que una delegación (en la mayor parte la sede) inscriba más de un equipo (equipo B o C) para completar los roles, así como de equipos "invitados" es importante considerar que estos no se puntúan. Sólo podrán puntuar un equipo de cada categoría por delegación, en este caso el Equipo A.*

3. Finalizada la captura de puntos se organizarán todos en orden descendente. Será publicada de acuerdo a lo que establece el inciso d)
4. La Sede tiene el compromiso de llevar y contabilizar los puntajes de cada una de las delegaciones, validando con cada delegado los mismos. Este proceso habrá de realizarse por parte de la Sede durante el evento y antes de la clausura.
5. La Comisión Interprovincial Deportiva Marista validará este proceso antes de la clausura del evento. Esta formará parte del informe final.
6. Las sanciones que se hayan aplicado durante el evento, deberán de incorporarse en el informe debidamente firmadas por el Comité de Penas y de recibido por los delegados de los equipos en cuestión.

Tabla Principal:

CONCENTRADO FINAL PUNTOS POR DELEGACIÓN								
Delegaciones		Baloncesto Varonil	Voleibol Varonil	Baloncesto Femenil	Voleibol Femenil	Puntos Penaliz Juegos	Puntos como Delegaci	SUMA FINAL PUNTOS
		Puntos	Puntos	Puntos	Puntos			
1	Colegio A	0	0	0	0	0	0	0
2	Colegio B	0	0	0	0	0	0	0
3	Colegio D	0	0	0	0	0	0	0
4	Colegio D	0	0	0	0	0	0	0
5	Colegio F	0	0	0	0	0	0	0
6	Colegio G	0	0	0	0	0	0	0
7	Colegio H	0	0	0	0	0	0	0
8	Colegio I	0	0	0	0	0	0	0
9	Colegio J	0	0	0	0	0	0	0
10	Colegio K	0	0	0	0	0	0	0
11	Colegio L	0	0	0	0	0	0	0
12	Colegio M	0	0	0	0	0	0	0
13	Colegio N	0	0	0	0	0	0	0
14	Colegio O	0	0	0	0	0	0	0
15	Colegio P	0	0	0	0	0	0	0
16	Colegio Q	0	0	0	0	0	0	0
17	Colegio R	0	0	0	0	0	0	0
18	Colegio S	0	0	0	0	0	0	0
19	Colegio T	0	0	0	0	0	0	0
20	Colegio U	0	0	0	0	0	0	0

Tabla de Puntajes:

Referencia de Puntajes			
DELEGACIÓN	1	<i>Asistencia al Sorteo General</i>	
	2	<i>Entrega de documentos a tiempo. (Una semana antes del evento.)</i>	
	3	<i>Pago de cuota e inscripciones a tiempo</i>	
	4	<i>Conducta inapropiada de Porra (llamada de atención) escrita por evento</i>	
	5	<i>Conducta inapropiada de algún padre de familia (agresión) escrita por evento</i>	
	6	<i>Porra que no reciba ninguna amonestación.</i>	
	7	<i>Limpieza y orden en salón asignado e institución.</i>	
	8	<i>Comportamiento y actitudes inapropiadas con familia anfitriona</i>	
	9	<i>La delegación tuvo cero expulsiones de jugadores al finalizar el torneo (jugadores o entrenador)</i>	
	10	<i>Delegación sin entrenadores amonestados (sólo si no fueron sancionados # 11 y 12 Puntos Juegos)</i>	
	11	<i>La delegación se retira antes de la clausura de forma injustificada.</i>	
	12	<i>La delegación asiste completa a los eventos organizados. (alumnos, entrenadores y delegado)</i>	
JUEGOS	13	<i>Faltar a juego del Torneo Trofeo Montagne</i>	
	14	<i>Conducta Inapropiada del Entrenador (por cada ocasión)</i>	
	15	<i>Conducta Inapropiada del Equipo (por cada ocasión)</i>	
	Puntos por Juego Ganado		<i>Puntos sólo en fases de clasificación</i>
	Puntos por Juego Empatado		<i>Puntos sólo en fases de clasificación</i>
Puntos por Juego Perdido		<i>Puntos sólo en fases de clasificación</i>	
Participar en Juegos Torneo Trofeo Montagne		<i>Puntos por juego jugado</i>	

Tabla Puntos Delegaciones.

Tablas de Puntajes para Delegación		Pts
1	<i>Asistencia al Sorteo General</i>	4
2	<i>Entrega de documentos a tiempo. (30 días antes del evento.)</i>	5
3	<i>Pago de cuota e inscripciones a tiempo</i>	5
4	<i>Conducta inapropiada de Porra (llamada de atención) escrita por evento</i>	-8
5	<i>Conducta inapropiada de algún padre de familia (agresión) escrita por evento</i>	-8
6	<i>Porra que no reciba ninguna amonestación.</i>	8
7	<i>Falta en cuidado de Limpieza y orden en salón asignado e institución. (previo reporte al delegado)</i>	-5
8	<i>Comportamiento y actitudes inapropiadas con familia anfitriona (previo reporte al delegado)</i>	-5
9	<i>Delegación con cero expulsiones al finalizar el torneo (sólo baloncesto y fútbol)</i>	5
10	<i>Delegación con entrenadores sin ninguna amonestación (sólo si no fueron sancinados # 11 y 12 Puntos Juegos)</i>	5
11	<i>La delegación se va antes de la clausura de forma injustificada.</i>	-8
12	<i>La delegación asiste completa a los eventos organizados. (alumnos, entrenadores y delegado)</i>	8

Tabla Final:

Esta es la Tabla que ha de publicarse con los puntajes finales, los cuales serán la referencia de posicionamiento para el siguiente ciclo escolar. Esta tabla determinará las delegaciones que se clasificarán automáticamente al evento del siguiente ciclo escolar. Esta tabla sólo será publicada por la Comisión Interprovincial Deportiva.

TABLA FINAL		
	Delegaciones	SUMA FINAL PUNTOS
<i>Lugar</i>		
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		

g) De la Inscripción.

1. La inscripción de las Delegaciones de cada Colegio se realizará dentro de las fechas establecidas en la Convocatoria, la cual habrá de tomar en cuenta la Tabla de Posiciones de los eventos realizados. *(a partir del ciclo escolar 2018- 2019)*
2. El proceso de *Inscripción se realizará de la siguiente manera:*

Los Clasificados Directos.

Mínimo de 8 equipos y un máximo de 12 equipos, dependiendo del número de equipos que se establece en la Convocatoria.

Los Equipos Complementarios.

Considerado el Equipo Sede más el Equipo que organiza el otro CODEMAR.

Los No Clasificados Complementarios.

Los equipos que no clasificaron o que serán convocados a participar. Serán los que habrán de completar el número de equipos convocados y deberán realizar su inscripción de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

3. Como un incentivo para el colegio Sede que organiza un evento provincial oficial (Copa Champagnat, CODEMAR, EDEPREM) en el ciclo escolar en curso, se considerará lo siguiente:

a) Serán considerados como Clasificados Directos:

1. Copa Champagnat Fútbol: Clasificación dentro de la lista de clasificación Directa en Copa Champagnat de Baloncesto.
2. Copa Champagnat Baloncesto: Clasificación dentro de la lista de clasificación Directa en Copa Champagnat de Fútbol.

4. La Inscripción comprende el período que establezca la convocatoria. Este proceso deberá de realizarse de la siguiente manera:

a) Los colegios del **Grupo 1. Clasificados Directos** confirmar su participación por escrito y hacer el pago de la *Inscripción* y enviar la ficha de depósito, 8 días hábiles después de la fecha de publicación de la Convocatoria.

1. El no cumplir este procedimiento en las fechas señaladas, la Sede tiene la libertad de asignar ese lugar al colegio siguiente inscrito, de los no clasificados directos.

b) En la confirmación de participación, especificar en el formato las categorías convocadas.

c) Para los colegios del **Grupo 2.** Realizar el proceso de *Inscripción* de acuerdo a la Convocatoria, tomando en cuenta que los depósitos deberán realizarse durante la mañana y enviar el depósito junto con el formato de inscripción a las 12:00 hrs, (Horario del centro del país).

d) La sede tiene 10 días hábiles para enviar la lista de equipos aceptados.

e) Se pondrá en lista de espera a los colegios que no hayan alcanzado un lugar, notificándoles previamente la situación. Ellos aceptarán esta condición de manera libre sin ningún compromiso por parte de la sede, esperando la posibilidad de que algún equipo decline su participación.

f) Si algún Colegio que ya se había inscrito, necesita darse de baja, podrá hacerlo y recuperar su inscripción, siempre y cuando lo haga como límite **el 15 de diciembre**. Ocupará su lugar, alguno de los Colegios que se encontraba en lista de espera.

g) Si algún Colegio declinara su participación después de la Junta Previa, deberá ser consciente de las repercusiones que implica esta decisión, *(no ser considerado para ningún evento de COPA CHAMPAGNAT del siguiente ciclo escolar)* según lo marca el Reglamento de Sanciones Extraordinarias. Esto se debe principalmente a la gravedad y alteración de la organización en el rol de juegos por la falta de algún equipo. Es importante comunicarse con el Colegio organizador y exponer sus razones.

h) Como parte del proceso de inscripción, los colegios participantes deberán asegurar la firma del documento donde los padres de familia de los alumn@s que participan se conocen y se comprometen a cumplir el reglamento y asumir las consecuencias en caso de que no lo hagan.

h) De las Cuotas de Recuperación.

Toda organización de un evento de esta magnitud, genera un gasto. Por esta razón es necesario asignarle un costo de inscripción o participación económica para aquellos que estén interesados. Esta cuota será en dos aspectos: Inscripción como Delegación y por Alumno. Para fijar esta cuota es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. La autorización de las cuotas le corresponde a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista, (ningún colegio organizador podrá enviar la convocatoria sin antes haber sido autorizada por la CIDEMAR) Se ha de especificar el costo asignado a la Inscripción por Delegación y la Inscripción por Alumno. Ha de presentarse de manera desglosada, especificando los diferentes aspectos que se han considerado y las razones por las cuales se determinó la cuota, así como mencionar el porcentaje de incremento si lo hubiera y haciendo referencia a la cuota del año anterior.
2. Es muy importante que se eviten gastos excesivos. Los gastos que se han de considerar al calcular las cuotas son principalmente: Junta previa, Papelería, Inauguración y Clausura, Premiaciones, Arbitrajes, Traslados (aeropuerto-escuela-aeropuerto para alumno@s y entrenadores.)
3. Contemplar elementos que permitan reducir las cuotas, tales como patrocinios, donativos o algún otro mecanismo que ayude a no elevar demasiado los costos. Se recomienda que el Colegio Sede proponga estrategias de apoyo a los Colegios que económicamente se encuentran limitados para su participación, y genere opciones para ayudarles, ya sea exentándolos de la cuota, o alguna otra forma de apoyo. Evitemos organizar eventos de exclusividad para colegios que tienen solvencia económica o nivel económico saludable. El objetivo es la Convivencia, de allí que el Colegio sede, al hacer su petición de autorización, también puede incluir alguna propuesta de apoyo hacia estos colegios en particular.
4. La cuota de Inscripción por Delegación, será el mecanismo que los Colegios participantes depositarán para asegurar su lugar en el evento. Esta será establecida por la Comisión Interprovincial Deportiva. Representa un seguro para no darse de baja, ya que en caso que así suceda, perderá dicho depósito. (Ver inciso g) número 4)
5. La cuota de Inscripción por alumno será fijada por la Comisión Interprovincial y autorizada por el Consejo Provincial.
6. Ni la cuota de inscripción por delegación ni la individual por alumno@ son sujeto de un recibo fiscal que tenga que emitir el colegio sede a los colegios participantes.
7. La fecha límite para el pago de la Inscripción por Alumno, se establecerá en la Convocatoria. Se definirá el proceso a realizar, en estricto apego a los lineamientos que la autoridad hacendaria establece.
8. Bajo ninguna circunstancia se aplicarán recargos o intereses por pagos extemporáneos. De presentarse esta situación es importante reportarla inmediatamente a la Comisión Interprovincial Deportiva.
9. Con la finalidad de proporcionar los elementos fiscales adecuados que permita la organización del evento la sede deberá de comunicarse con el economato provincial de su respectiva provincia para recibir indicaciones precisas y puntuales antes de comenzar a recibir los recursos de las cuotas para llevar a cabo el evento.
10. Los principios que han de llevarse a cabo para la aplicación de las políticas y procedimientos para el cuidado de los recursos utilizados en eventos deportivos, culturales y recreativos de las instituciones Maristas son:

- a) **Transparencia** hacia las autoridades y comunidades educativas de las instituciones participantes, así como hacia los padres de familia.
- b) **Respeto** en el uso de los recursos para **cumplir con la finalidad** establecida para el proyecto en particular. Atención al desvío personal o institucional de algunos de estos recursos.
- c) **Gestión Profesional** para lograr la transparencia y el uso racional de los recursos.

- d) **Previsión y Rendición de Cuentas**, que incluye la elaboración del **Presupuesto** en cada actividad de tal forma que sirva de guía y control y el **informe final del evento**, presentado a las autoridades educativas, así como a los organismos que el presente reglamento establece.
 - e) **Sencillez** que esté reflejada en todos los momentos de la organización de los eventos, apertura, realización, clausura, uniformes, materiales utilizados y medios de transporte.
 - f) **Respeto y Mantenimiento de los bienes** utilizados en cada organización, evitando todo despilfarro y desvío de los recursos.
 - g) **Solidaridad**, reflejada en la inclusión de instituciones y alumnos participantes con problemas económicos, en la imagen sencilla de la organización que no ofenda a instituciones que no poseen el nivel económico para organizar eventos por la magnitud de lo que ello implica.
11. Las instituciones que organicen cualquier evento deportivo deberán de considerar al pie de la letra los principios antes establecidos. Además deberán de comunicarse con la instancia del Economato Provincial para recibir indicaciones y orientaciones de los procesos a los cuales habrán de sujetarse desde el punto de vista administrativo para el manejo de los recursos del evento en cuestión.

i) De los Patrocinadores.

Los Colegios sedes podrán buscar mecanismos para bajar los costos del evento, a través de convenios de Patrocinio con determinadas empresas. Se plantea la siguiente reglamentación:

1. Que los convenios no afecten a la Institución en un plazo mayor al comprendido del que dura el evento.
2. Que las empresas no afecten la imagen de la Institución Educativa como tal. Es decir, ser conscientes que buscamos ante todo la formación de nuestros alumnos.
3. Quedan totalmente prohibidos los convenios con empresas de bebidas alcohólicas. Con la intención de salvaguardar el espíritu de convivencia y evitar un posible problema, quedará totalmente prohibida la venta e introducción de bebidas alcohólicas a las instalaciones del colegio durante todo el evento.
4. Los recursos que se obtengan de estos patrocinios serán destinado a poder amortiguar los costos que implica la organización del evento.
5. Bajo ninguna circunstancia se permite el establecimiento de convenios con empresas que su producto o servicio pueda vulnerar la imagen y los valores que se pretenden en el evento.
6. La sede enviará a la Comisión Interprovincial Deportiva la lista de posibles patrocinadores y las condiciones con las cuales pretende bajar los costos de la organización del evento.
7. Si dentro de los servicios que se pretenden ofrecer durante el evento está la venta de fotografías, deberán de incluirse en los patrocinadores, especificando la información en el documento que se menciona en el número 6 de este apartado. **No existen proveedores de fotografías “oficiales” en los eventos provinciales.**

i) De la Documentación.

Una de las sugerencias más insistentes por parte de los Colegios participantes ha sido la simplificación de los procesos de inscripción. Ha habido colegios que piden demasiada papelería, y sobre todo una postura demasiado rigorista, provoca que en ocasiones se pierdan de vista los objetivos esenciales.

1. La Comisión Interprovincial proporcionará a la Sede los formatos o los medios para optimizar este proceso buscando en todo momento homologar los procesos en todos los eventos a nivel provincial para los diferentes eventos deportivos.
2. Se pretende solicitar los documentos que comprueben la edad del alumno(a), y su participación dentro de la categoría que le corresponde. El involucramiento del Director en este aspecto es muy importante; hacer de su conocimiento y por ende la autorización de su parte, significa que los documentos enviados son legítimos.

La documentación que se ha establecido pedir para este propósito es:

- Documento compromiso donde firma el padre de familia de la aceptación del Reglamento de participación de su hij@ en el evento. (anexo 1)
- Copia del acta de nacimiento (con el CURP integrado) cotejada por el director.
- Copia de la CURP (en caso de que el acta de nacimiento no lo contenga)
- Lista de los jugadores con los datos: Nombres, Apellidos, Fecha de nacimiento, número de Jugador, CURP original (en caso de que su acta de nacimiento no contenga la CURP)
- Archivo electrónico con el formato de información de la Lista (punto anterior) y las fotografías digitales (tamaño infantil de buena calidad) de los alumnos participantes.

****De llegarse a presentar alguna documentación apócrifa, se procedería a la aplicación del Reglamento de Sanciones Extraordinarias (sancionar al entrenador con suspensión de cargo.*

3. Cada Colegio Sede establecerá la fecha límite para la recepción de documentos en la Convocatoria. Podrá ser el día del Sorteo General si así lo define la Sede.
4. En caso de que se dude de la veracidad de algún documento, el colegio sede deberá ser muy cuidadoso y buscar los medios de comunicación directos con los directivos de la institución, de manera discreta y apropiada, de esta manera evitar especulaciones que vulneren el espíritu del evento.

k) Altas y Bajas de Alumnos.

En ocasiones se presentarán situaciones especiales, de enfermedad por parte de los alumnos inscritos. Por esta razón, los Colegios participantes podrán hacer cambios dando de Baja y de Alta algún alumno, siempre y cuando cumpla con los siguientes lineamientos:

1. Cada colegio tendrá la posibilidad de dar de baja o de alta un máximo de 4 alumnos por categoría. (Siempre dentro del período comprendido desde su inscripción, hasta tres días antes del evento. **No hay prórrogas después de este período.**
Si existen circunstancias especiales por las que se requiere considerar este aspecto, el Director deberá comunicarse y notificar por escrito al Comité **siempre antes de llegar al evento.**
2. No se aceptarán **bajas el día de inauguración**, ya que se contrapone con todo el proceso de organización y de falta de respeto al trabajo de preparación del evento por parte de la Sede. Si llegase a presentarse esta situación:
 - a) El colegio en cuestión será sancionado un año y no será considerado para participar en los eventos deportivos del siguiente ciclo escolar del nivel académico y del deporte donde incurrió en la falta.
 - b) El director de la institución habrá de comunicar y aceptar las consecuencias que establece el inciso anterior.
 - c) Cuando se presenten situaciones delicadas (decesos, enfermedades graves, accidentes o situaciones familiares delicadas) en las instituciones que alteren la participación del equipo en el evento. El director en su carácter de principal responsable de la obra, habrá de plantear la situación al colegio sede. La comisión de honor y justicia deberá analizar la situación y determinar lo procedente.
3. El hecho de dar de Baja y de Alta a cualquier alumno, no implica ningún costo, excepto el de su inscripción, que ya tendría que haber sido cubierta.
4. No se aceptará que una delegación llegue con un número incompleto de alumnos. De presentarse el caso, se considerará a ese equipo sin excepción, **sólo como equipo invitado**, todo el evento.

El Comité Organizador habrá de notificarlo claramente en el informe final al entregar a la Comisión Interprovincial Deportiva.

5. El Colegio sede no podrá imponer cuotas o multas arbitrarias por dar de Baja o Alta a cualquier alumno. De presentarse esta situación, es importante notificarlo inmediatamente a la Comisión Interprovincial Deportiva.

l) Del Sorteo.

La Comisión Interprovincial Deportiva es el organismo responsable de organizar y coordinar este evento, el cual se realizará en una sola fecha de manera simultánea para **todos los eventos Deportivos Provinciales**. Se entienden como eventos Oficiales la Copa Champagnat, CODEMAR y EDEPREM.

** La Comisión Interprovincial Deportiva podrá modificar la organización del Sorteo si así lo cree conveniente.

1. Deberán de asistir en carácter de obligatorio una representación de por lo menos 3 personas de cada una de las sedes que organizan alguno de los eventos deportivos en el ciclo escolar en turno.
2. Podrán asistir el Coordinador Deportivo o algún Maestro de deportes por cada institución participante. Esta participación será libre, considerando lo establecido en el número 1 del apartado "Puntos Delegación" del inciso f) de la Tabla de Posiciones.
3. Para el sorteo se realizarán cuatro grupos. Las cabezas de los tres primeros grupos (A, B y C) serán los ganadores del año anterior, es decir aquellos que ocuparon el 1°, 2° y 3° lugar de cada una de las categorías y ramas.
4. El cuarto grupo (grupo D) será encabezado por el Colegio Sede. Si el colegio sede está clasificado en los tres primeros lugares, tomará su lugar el colegio que ocupó el 4° lugar el año anterior.
5. En caso que alguno de los equipos ganadores el año anterior no participen, se recorrerán los lugares.
6. Cada grupo estará formado por 4, ó 5 equipos, dependiendo del número de equipos que se hayan registrado.
7. Los resultados de la Copa el año anterior habrán de ser proporcionados por la Comisión Interprovincial o en su caso validarlo directamente en la página oficial. Bajo ninguna circunstancia se podrá realizar el sorteo sin haber corroborado correctamente la información.
8. Las cabezas de grupo serán de acuerdo a los resultados de los equipos ganadores del año anterior:
1er Lugar: Cabeza **Grupo A.** 2° Lugar: Cabeza **Grupo B.**
3er Lugar: Cabeza **Grupo C.** Colegio Sede: Cabeza **Grupo D.**
9. En caso de sólo formar tres grupos, se considerará a los dos primeros lugares de la Copa anterior más el colegio sede.
1er Lugar: Cabeza Grupo A. 2° Lugar: Cabeza Grupo B.
Colegio Sede: Cabeza Grupo C.

10. Torneo Trofeo Montagne.

Los equipos que de alguna manera no lograron clasificar a la etapa de cuartos de final, participan por el Trofeo Montagne.

El equipo que resulte ganador de este torneo será el premiado. (Sólo el primer lugar) de cada categoría y rama.

En esta etapa del evento han de seguirse los lineamientos de asistencia y puntualidad de los equipos. Si por alguna razón algún equipo no se presenta, se aplicará el reglamento de Sanciones Extraordinarias, y también se registrará en la tabla de posiciones.

Esta información ha de quedar muy clara para todos los colegios desde un inicio del evento. La organización de esta fase, se planteará de acuerdo a los lineamientos que determine el Colegio Sede.

m) De las Utilidades.

La asistencia de padres de familia y alumnos a cualquier evento de Copa Champagnat es muy grande. Consideramos que uno de los retos para el Colegio sede, es el poder brindar los servicios para toda esta gente que participa.

Parte medular de la infraestructura de organización que debe de tener el Colegio sede, ha de ser la de un equipo dinámico que pueda atender los aspectos de venta de alimentos, souvenirs y otros. Todo esto generará sin lugar a dudas una utilidad, que el Colegio sede reportará en un informe detallado a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista, quien informará a los Consejos Provinciales de ambas Provincias.

Es importante mencionar que hay algunas personas que aprovechan nuestros eventos para lucrar y hacer creer a los colegios sedes que son proveedores oficiales de los eventos. Por lo anterior se comunica que no existe ningún proveedor oficial de servicios ni productos. En el caso que existiera alguno, la Comisión Interprovincial lo comunicaría de manera oficial. Les invitamos a los colegios sedes a cuidar mucho esto y estar atentos, para evitar incluso el uso de logotipos oficiales de manera inapropiada y sin permisos.

Cada Colegio Sede destinará por lo menos el 50% de las utilidades para una obra social determinada en la Provincia o para las Misiones. El proceso para asegurar el envío adecuado de estos recursos será acompañado por las instancias administrativas de cada Provincia.

El estado final de utilidades ha de formar parte del informe final que el colegio sede entrega a la Comisión interprovincial Deportiva de manera clara

n) Del informe Final.

Al finalizar el evento, el Colegio Sede tiene la obligación de enviar un informe detallado a la Comisión Interprovincial Deportiva a más tardar el día 15 de junio, así como a su respectivo Consejo Provincial, con los siguientes datos:

- Informe general del Evento.
- Explicitar si se presentaron irregularidades con algún equipo y cómo se procedió.
- Si existió la cancelación fuera de tiempo por parte de alguna delegación.
- Informe claro de los Ingresos y Egresos. Estos serán única y exclusivamente los relacionados con el evento. *(No de mejoras o mantenimientos al inmueble con ocasión del evento)*
- Reporte de las utilidades y el porcentaje que se destinará para ayuda de algún proyecto de solidaridad o misiones.
- Informar de los ganadores y resultados finales del evento en las diferentes categorías, así como de los colegios participantes. *(formato que la Comisión Interprovincial Deportiva le proporcionará)*
- Anexar:
 - a) Copias de los comunicados de las sanciones *(en caso de haberse presentado)* a las delegaciones.
 - b) Copias de las actas de reuniones tanto de la Comisión de Penas como del Comité de Honor y Justicia.

Cada colegio sede se compromete a enviar el informe final, donde incluya detalladamente el informe económico, en un plazo no mayor a 30 días, de forma completa y clara. Si la Comisión solicita información complementaria y adicional deberá de clarificarla.

o) De los Servicios Médicos.

Todos y cada uno de los miembros de las delegaciones han de presentarse al evento con la cobertura de por lo menos un seguro de "accidentes escolares".

Durante la celebración de COPA CHAMPAGNAT, los participantes contarán con los siguientes servicios médicos:

- **Medicina General**, se atenderán molestias comunes y simples; (dolores de cabeza, de estómago, insolación, resfriados, deshidratación, etc. El servicio será totalmente gratuito. Será suficiente con presentarse en el módulo de atención médica y pedir el servicio.
 - **Especialidades**, para atender enfermedades y lesiones deportivas. Los gastos y honorarios profesionales que la consulta y atención generen, serán por cuenta del usuario, de acuerdo a la tarifa aprobada por las compañías de seguros que los respalde. Es decisión y responsabilidad del delegado autorizar y liquidar este servicio, de allí la importancia de contar con las pólizas de atención médica.
1. El comité organizador, se responsabilizará que durante la COPA CHAMPAGNAT, los participantes cuenten con el servicio y atención, en caso de necesidad, de por lo menos con un médico titulado, el cual será el único que podrá validar el estado de salud de un alumno, y en caso de presentarse la continuidad o retiro de un alumno del evento.
 2. Los gastos médicos que requieran los participantes en la COPA CHAMPAGNAT correrán por cuenta y responsabilidad de cada colegio a través de su seguro de accidentes. En caso de no contar con este servicio, el colegio sede se deslinda totalmente de esta responsabilidad. El Delegado es el responsable único de este proceso.
 3. Es un requisito de participación que todos los alumnos cuenten con un seguro de accidentes escolares que cubra cualquier contingencia al respecto, así como traer la documentación que su aseguradora disponga.
 4. Es obligatorio que el colegio sede cuente con el servicio de ambulancia durante todo el evento.
 5. Durante el evento, el colegio sede deberá de asegurar que en las canchas haya servicio médico profesional, de tal manera que también conozca el reglamento, y pueda determinar en alguna circunstancia si el jugador puede continuar o ha de abandonar el juego. Su decisión será inapelable, por lo que es importante considerar personal capacitado y profesional.

p) Del hospedaje.

1. El hospedaje de los participantes a Copa Champagnat, será en casas de los alumnos del Colegio anfitrión.
2. Se procurará la correcta distribución de los visitantes y se controlará que se dé un ambiente de respeto y cordialidad. La Comisión de Hospedaje, será la responsable de la ubicación de todos los jugadores. Una vez hecha la asignación del hospedaje, no se procederá a ninguna modificación sin razón grave y sin el conocimiento y aprobación del Comité Organizador.
3. Queda estrictamente prohibido los cambios de lugar una vez asignados por el Comité Organizador. En caso que se falte a esta disposición, el participante será suspendido del evento de Copa Champagnat, notificando a su respectivo delegado.
4. Ningún hospedado podrá realizar, por cuenta propia, su cambio de hospedaje. En caso grave, lo solicitará a la Comisión de Hospedaje.
5. No se hospedarán a ningún jugador que no haya sido registrado previamente por su delegación.
6. Ningún entrenador, delegado o acompañante deberá solucionar problemas o conflictos entre la familia anfitriona y su hospedado directamente. En caso de algún problema deberá tratarse con la Comisión de Hospedaje.
7. Todos los jugadores que se alojen con alumnos de los colegios anfitriones, deberán observar que su conducta sea la correcta y respetarán las costumbres de la familia que los reciba en su hogar.

8. La familia anfitriona tiene derecho de hacer del conocimiento de la Comisión de hospedaje, cualquier falta a las costumbres familiares en que incurra el huésped.
9. De acuerdo con los objetivos de Copa Champagnat, lo importante es la convivencia. Por lo tanto, está estrictamente prohibido, salir de las casas de los anfitriones sin su debida autorización. Si es el caso, el jugador será suspendido del evento de Copa Champagnat notificando por escrito a su delegado.
10. Se considera la convivencia con la familia anfitriona como parte integral de la experiencia de Copa Champagnat.
11. Cualquier alumn@ que sea retirado de la familia anfitriona sin autorización por parte de los padres, el equipo podrá ser sancionado perdiendo su encuentro siguiente por default, y adicionalmente la delegación podrá ser sancionada sin permitirle participar en el evento del siguiente año.

q) De los Colegios No Maristas.

Se podrá invitar a colegios locales No Maristas solamente en el caso de necesitar completar grupos en algún deporte por causa de cancelación inesperada. Este proceso se realizará únicamente bajo la autorización de la Comisión Interprovincial Deportiva Marista.

1. Los colegios No Maristas que participan en la COPA CHAMPAGNAT, se sujetarán a todos los lineamientos del reglamento propio de la misma.
2. Podrán participar única y exclusivamente como equipo invitado en la primera fase de eliminación.
3. Los resultados de los encuentros entre los equipos "invitados" si contarán. Se tomarán en cuenta para el proceso de pase a la siguiente fase, pues en caso de que el equipo esté en lugar de clasificación, su lugar será ocupado por el siguiente equipo que esté en el lugar siguiente. Este mismo mecanismo se aplicará en caso de que algún equipo se presente sin el número mínimo de jugadores convocados, y participará sólo en calidad de "invitado".
4. Los equipos "invitados" no puntúan en la tabla de posiciones.

Anexo 1. Formato de Aceptación de Participación de los Padres de Familia. (siguiente página).



Logotipo Sede

Documento Compromiso Padres de Familia

Fecha: _____

Evento Deportivo

Institución

Ciudad

Los padres de familia del Alumn@:

Categoría	

El Deporte forma parte fundamental de los propósitos de formación y educación de toda institución marista. La organización y participación de los alumn@s en estos eventos tiene como finalidad la Convivencia en un ambiente de armonía y respeto.

Por lo anterior como padres de familia pertenecientes a la Comunidad Educativa Marista, aceptamos todos los lineamientos que establece el Reglamento Deportivo de Copa Champagnat y que rige los eventos deportivos de las instituciones maristas en México. Nos comprometemos y responsabilizamos en el cumplimiento de todo lo establecido en él. Sabemos que nuestro hij@ está cubierto con un seguro contra accidentes que la institución ofrece, y que en caso de ser necesario, nuestro hijo será atendido por este medio; que tiene un deducible que nosotros hemos de cubrir, y un límite de gastos que en caso de rebasarlo asumimos la responsabilidad de dichos gastos.

Respetaremos en todo momento la organización del evento en el cual participa nuestro hij@. Respetaremos todo lo establecido en la organización general así como el hospedaje. Asumiremos las consecuencias y sanciones que se deriven, en su caso, de faltas que vulneren la organización del evento mismo, así como de la participación de la delegación a la cual pertenecemos. Sabemos que nuestras acciones personales o grupales podrán representar consecuencias que podrán perjudicar al equipo de nuestro hij@ durante el evento o incluso afectar la participación de nuestro colegio en eventos deportivos el siguiente curso escolar.

Nombre y firma de Papá

Nombre y firma de Mamá

Comisión de Honor y Justicia.

La Comisión de Honor y Justicia es el organismo encargado de velar que la Copa Champagnat cumpla con los objetivos marcados y no pierda de vista el carisma Marista que le es propio. Es considerado el órgano máximo de decisión.

La Comisión de Honor y Justicia estará formada por 5 Directores Maristas, ya sea Hermanos o Laicos. En caso que no asistan el número de Directores que se menciona, podrán ser invitados Delegados que el Director del colegio sede determine.

Serán invitados directamente por el Director del Colegio Organizador que es quien adquiere el compromiso de convocar a la Comisión e informar, de ser posible.

Habrán de reunirse mínimo dos veces durante el evento, levantar las actas correspondientes y anexarlas a los Documentos, que se enviarán junto con la Evaluación, a la comisión Interprovincial una vez finalizado el evento. Es importante que las reuniones deban de realizarse aun cuando no exista situación especial a resolver, y se firma el acta correspondiente por los integrantes.

La Comisión de Honor y Justicia, ha de estar en constante comunicación con la Comisión de Penas. Han de tratar todo aquel asunto que ponga en peligro el buen funcionamiento de la convivencia y nuestro espíritu formativo. De ser necesario podrá convocar a los involucrados y tomar la decisión apegado a la reglamentación.

La Comisión de Honor y Justicia no podrá tomar determinaciones que están normadas dentro del Reglamento Deportivo. Su función no es determinar si se ganó o se perdió, a menos que la Comisión de Penas así se lo pida. Podrá hacer la revisión de las protestas que se puedan generar en torno a alguna decisión de la Comisión de Penas, y cambiar la decisión si así lo considera, siempre apegada a la normatividad y salvaguardando los principios que rigen los eventos

El responsable directo de convocar a la Comisión de Honor y Justicia, es el Director del Colegio Sede.

En caso de que el Colegio Sede no convoque y no informe a los diferentes miembros de la Comisión, éstos pueden convocar a una reunión para poder tratar este asunto y exigir que el organismo ejerza sus funciones.

El no aplicar la reglamentación y la formación de la Comisión de Honor y Justicia por parte del Colegio Sede es una falta grave que conlleva sanciones que van desde una amonestación, hasta la exclusión del Colegio a participar en eventos deportivos, y que la Comisión Interprovincial Deportiva determinará.

Comisión de Penas.

Estará conformada por **4 Delegados** y **1 miembro del Comité Organizador**. Los 4 Delegados habrán de ser elegidos al azar o por sorteo, en la Junta Previa antes de la inauguración. El Miembro del Comité Organizador será designado por el Director del Colegio Sede y quedará así conformada la Comisión de Penas que será presentada dentro de la Junta Previa. El Director no puede formar parte de esta Comisión ya que es quien encabeza al Comité de Honor y Justicia.

Las Funciones de la Comisión de Penas es:

1. Reunirse dos veces al día en cada etapa del Torneo. El horario se fijará desde el inicio y el miembro del Comité Organizador es el responsable de levantar las actas correspondientes y la firma de las mismas. Si no hay ningún pendiente, no importa. Es importante su información debido a que si existe alguna protesta, se turnará por la tarde al final de la jornada al Comité de Honor y Justicia. Siempre se realizará el acta correspondiente, que se anexará como referencia junto con la evaluación al final del evento.
2. Son los responsables de dar la lectura a los reportes arbitrales sobre lo sucedido en los distintos partidos.
3. Determinarán las sanciones para los Jugadores y Entrenadores, en caso de haber sido expulsados con tarjeta Roja directa; y así como sancionar a los Delegados y a la Porra de ser necesario, siempre basándose en el Reglamento de Sanciones. De ser necesario, turnarlo al comité de Honor y Justicia.
4. Todo asunto de relevancia mayor que involucre a uno o a varios colegios, o el espíritu de la Copa, la Comisión de Penas será la encargada de pasarlo a la consideración de la Comisión de Honor y Justicia, informándole de todo lo correspondiente y, de ser necesario, convocar a las partes para comparecer ante el Comité de Honor y Justicia.
5. La Comisión de Penas será quien dé entrada a las protestas de los equipos sobre algún jugador, o alguna situación en particular. Ellos serán quienes reúnan la papelería correspondiente y lo solucionen o de ser necesario lo turnen a la Comisión de Honor y Justicia.
6. La Comisión de Penas, en caso de determinar la improcedencia de una protesta, dará a conocer su fallo y lo hará saber a la Delegación involucrada por escrito, y de manera inmediata conservando una copia firmada por el Delegado.
7. Cualquier decisión ha de ser entregada por escrito y firmada por todos los miembros del Comité de Honor y Justicia. El Comité Organizador no puede determinar sanciones sólo por ser Sede.
8. Ninguna decisión tomada por la Comisión de Penas ha de estar sin firmar por los diferentes miembros ya que, de presentarse esta situación, pierde toda validez y el Equipo sancionado podrá apelar a este punto que se encuentra reglamentado. Cualquier decisión del Comité de Penas podrá apelarse única y exclusivamente si los involucrados consideran que está fuera de la normatividad establecida. Si hay apelación apegada a las normas establecidas no será procedente.
9. En caso de que el Comité de Penas, por omisión u olvido, haya emitido una resolución sin firmas de los diferentes miembros, su único recurso será el Acta de la reunión, que también estará firmada por todos los miembros del Comité, y este documento representa la prueba de que la decisión fue tomada de acuerdo a un consenso.
10. Al final del evento el Colegio Sede habrá de reunir todas las actas del Comité de Honor y Justicia y los enviará a la Comisión Interprovincial Deportiva debidamente firmados y ordenados, junto con la Evaluación General del Evento. (Ver apartado de **Informe Final**).

Reunión de Delegados.

El colegio sede tiene el compromiso y la obligación de llevar a cabo una Reunión de Delegados diaria con el propósito de dar a conocer el avance y la información de la competencia, así como las posibles situaciones que son importantes comunicar. El horario para esta reunión, será establecido por la sede, de acuerdo a su organización.

Reglamento de Sanciones .

a) Para los Jugadores.

Acción	Consecuencia
Por agresión o intento de agresión al cuerpo arbitral	Suspensión definitiva del torneo.
Por insultos al árbitro	2 partidos de suspensión
Por agresión a un contrario sin balón.	2 partidos de suspensión.
Por contestar la agresión.	2 partidos de suspensión.
Expulsión por reclamar decisiones arbitrales	1 partido de suspensión.
Por mal comportamiento con el público.	1 partido de suspensión
Por participar en un juego, con registro alterado o credencial que no corresponden.	El equipo perderá el partido. El entrenador y el alumno involucrado quedarán fuera del torneo.
Por presentarse sin el uniforme como se establece en el Reglamento y participar en el encuentro.	Partido perdido por default. <i>(dependiendo las circunstancias de no traer el uniforme y que el Comité de Penas así lo determine)</i>
Abandonar el evento por causas no graves y previsibles habiéndose comprometido a participar.	El equipo perderá el juego por default. <i>(incluso finales)</i> El alumn@ no podrá reintegrarse a jugar.
Por dormir en el hotel con sus padres, o hacer a un lado la dinámica de convivencia con la familia que lo recibió.	Queda fuera del torneo y se reportará al Delegado, quien reportará a la Dirección del Colegio, haciéndose acreedor incluso a la expulsión de la institución.

Además se sancionará con la penalización correspondiente en puntos, dependiendo la falta, según lo establece el inciso f) del Apartado III.

b) Para los Entrenadores y Delegados.

Acción	Consecuencia
Por insultos al árbitro.	2 partidos de suspensión.
Por invasión de la cancha sin autorización del árbitro, habiendo sido expulsado.	1 partido de suspensión y pérdida del juego. (Sin contar el partido donde fue expulsado).
Por agresión o intento de agresión al cuerpo técnico contrario.	Suspensión definitiva del torneo.
Por agresión o intento de agresión al cuerpo arbitral.	Perderá el partido y será suspendido definitivamente del torneo.
Por alinear a algún jugador que esté castigado.	Suspensión definitiva del torneo y el equipo perderá el partido.
Por alinear a un jugador de manera irregular fuera de lo que marca la reglamentación.	Suspensión definitiva del torneo y el equipo perderá el partido. Suspensión definitiva del entrenador.
Por alinear a un jugador más de dos períodos previo conocimiento.	Expulsión del juego y foul técnico.
Por concentrar al equipo fuera de lo que marca la reglamentación.	Suspensión definitiva del entrenador . En caso de repetirse, suspensión definitiva del equipo.
Por insultos, agresión o conducta inadecuada hacia sus jugadores, cuerpo arbitral, porras y padres de familia.	Suspensión definitiva del evento.
Por no motivar el saludo de los alumnos al finalizar el encuentro.	Una amonestación en una primera ocasión. Suspensión de un partido por reincidir.
Presentarse bajo la influencia de bebidas alcohólicas.	Suspensión del evento definitivamente y reporte de carácter laboral a su colegio.
Permitir a un alumno quedarse con sus padres en el hotel, sin autorización del Comité organizador.	Suspensión del torneo reportando su situación al Delegado, y en su caso al Director de la institución.

Además se sancionará con la penalización correspondiente en puntos, dependiendo la falta, según lo establece el inciso f) del Apartado III.

c) De los equipos.

Acción	Consecuencia
Por abandonar el terreno de juego antes del tiempo reglamentario.	Perderá el partido y se castigará de acuerdo a lo sucedido.
Por no presentarse al juego a la hora señalada.	Pierde el partido por default.
Por presentarse en el juego con uniformes diferente a lo establecido en el Reglamento.	Partido perdido por default.
Reincidir en la concentración del equipo fuera de lo reglamentado.	Suspensión definitiva del torneo
Por no asistir a los juegos del torneo Trofeo Montagne.	Se le entregará una amonestación, la cual deberá ser integrada en el informe. Esto podrá representar incluso la posibilidad de no ser invitado al siguiente evento, si así lo considera la Comisión Interprovincial.
Si alguno o algunos de los miembros del equipo son retirados por los padres de familia de los hogares de las familias anfitrionas.	El equipo será dado de baja del evento. La Delegación a la que pertenece el alumn@ será sancionada y no participará en el evento del siguiente ciclo escolar.
Si la delegación se retira antes de la clausura (premiación) <i>Sólo se considerará a las delegaciones que viajan en avión, por razones de distancia e itinerarios de viaje, quienes han de haber notificado su itinerario con anticipación al evento.</i>	En caso que haya jugado algún juego finalista, no será tomado en cuenta y el lugar de premiación lo tomará el siguiente equipo.

Además se sancionará con la penalización correspondiente en puntos, dependiendo la falta, según lo establece el inciso f) del Apartado III.

De las porras.

De lo que se permite a las Porras:

Con la finalidad de salvaguardar el espíritu de los eventos, y también con la intención de buscar mecanismos que generen un ambiente más cordial entre todos los participantes se acordó reglamentar las porras bajo los siguientes lineamientos:

1. *Queda prohibido el uso de cualquier objeto que genere ruido excesivo y que provoque presión en los jugadores (tambores, equipos de sonido, matracas, platillos, trompetas, etc.). Sólo se permitirá que las porras animen a sus equipos mediante coros de porras hechas por ellos mismos, siempre y cuando no ofendan a la porra contraria, a los árbitros y a los jugadores.*

Acción	Consecuencia
Por agredir físicamente al cuerpo arbitral o al comité organizador.	Si es durante el juego: Se suspende el partido. El equipo pierde y se le turnará el caso a la Comisión de Honor y Justicia. Posterior al juego: El equipo pierde el partido. Se investigará y de acuerdo a la falta podrá aplicarse una suspensión temporal o definitiva junto con toda la Delegación. Podrá limitársele su participación en la siguiente Copa Champagnat.
Por insultos al cuerpo arbitral.	Se le enviará una amonestación. En caso de reincidir se dará por perdido el juego. El volver a presentarse se le turnará a la Comisión de Honor y Justicia, y la sanción podrá ser desde la suspensión temporal o definitiva junto con toda la Delegación.
Por agredir a los jugadores contrarios verbalmente.	Se le enviará una amonestación. En caso de reincidir, se sancionará al equipo dando por perdido el juego.
Por invadir el terreno de juego.	Se suspenderá el partido. Según el reporte arbitral la sanción podría ser desde perder el partido, hasta la suspensión definitiva de su participación en el torneo.

Por no respetar la reglamentación de las porras dentro del evento.	Se enviará una amonestación. De reincidir se suspenderá a la porra no permitiéndole ingresar a los juegos.
Por introducir bebidas alcohólicas y consumirlas durante el evento.	Se suspenderá a la porra sin permitirle ingresar a los juegos.
Presentarse algunos padres de familia en estado de ebriedad.	No se les permitirá permanecer en el evento. En caso de alguna situación de resistencia, se remitirá a las autoridades.
Por agresión verbal entre las porras.	Se les comunicará una amonestación inicialmente. Si reinciden, se les prohibirá el ingreso al evento, y en caso de ser necesaria la suspensión del equipo.
Por utilizar objetos que provocan ruido y generan tensión en los alumnos.	Se les enviará una amonestación inicialmente. Si reinciden se les suspenderá del evento. En caso necesario podría generar la suspensión del equipo.

2. Todos los asuntos relacionados con las porras, los entrenadores y los equipos serán sancionados de acuerdo con el reporte arbitral y de ser necesario, del reporte del Juez de Campo. La consideración de los hechos y la sanción a los mismos, corresponde únicamente a la Comisión de Penas, quien basándose en la reglamentación determinará cada situación. De ser necesario la Comisión de Penas turnará los casos a la Comisión de Honor y Justicia y en ambos casos el fallo será inapelable. Toda amonestación o comunicado se canalizará directamente al Delegado de cada institución.
3. Toda reincidencia de jugadores, entrenadores, equipos y porras serán suspendidos definitivamente del torneo.
4. Se sancionará con la penalización correspondiente en puntos, dependiendo la falta, según lo establece el inciso f) del Apartado III.
5. Todos los casos no previstos en el presente reglamento serán sancionados y tratados por el Comité de Honor y Justicia.

De las protestas y reclamaciones.

- a) En caso de protesta, ésta deberá presentarse por escrito a más tardar una hora después de terminado el partido, únicamente el delegado del colegio, al Tribunal de Penas o al Comité Organizador, junto con el depósito de la cuota establecida para la inscripción de los alumnos al evento. Esta cantidad se devolverá sólo en caso de que la protesta proceda.
- b) La respuesta a la protesta será por escrito. La decisión en un primer momento corresponde a la Comisión de Penas, pero si es necesario se solicita la participación del Comité de Honor y de Justicia, quienes determinan si la protesta procede o no. Si algún miembro de estos organismos pertenece al colegio que ha puesto la protesta, habrá de separarse momentáneamente para tratar el asunto.
- c) De ser necesario el Comité de Honor y Justicia, tendrá como primera referencia la Comisión de Penas, y mandará llamar a las partes involucradas si así lo considera. En base a la información recabada podrá emitir su fallo que será inapelable.

Para una mejor comprensión, se aplicará el siguiente criterio considerando sanciones concretas:

- Si la reclamación se presenta antes de que inicien el juego y el fallo es adverso al involucrado, éste no podrá participar en el juego en cuestión.
- Si el fallo adverso es pronunciado cuando ya haya iniciado el juego, el jugador será sancionado y deberá salir del juego y se considerará incluso la anulación de los resultados favorables obtenidos por el equipo.

- En competencias por equipos, la separación del competidor o competidores afectados por el fallo adverso, implicará la pérdida del o de los juegos en que éste o éstos hayan participado.
 - Las reclamaciones sobre infracciones a los Reglamentos del juego, deberán dirigirse al Comité organizador quienes junto con el árbitro correspondiente, serán quienes en primera instancia den respuesta a la reclamación. Si la resolución que determinen, la delegación en cuestión la considera inapropiada o injusta, podrá apelar, y esta se turnará al Comité de Penas y al Comité de Honor y Justicia, que en su caso el fallo será ya inapelable.
- d) Las infracciones sobre interpretación de las reglas, se sujetarán a la siguiente disposición:
- Si la reclamación se origina durante la competencia, deberá presentarse por escrito, junto con las hojas de anotación, a fin de que sea estudiada y dictaminada por el Cuerpo de Árbitros y el Comité Organizador.

Sanciones Extraordinarias.

El presente apartado de Sanciones Extraordinarias se presenta con la intención de tener una base explícita que nos permita tener una relación de posibles situaciones que generen algún problema y que han de ser calificadas por la Comisión Interprovincial Deportiva, que es el órgano de mayor autoridad en lo que a la Organización de Deportes se refiere.

Los casos que se turnarán a la Comisión Interprovincial Deportiva serán los siguientes:

Acción	Consecuencia
a) Manejo de documentación apócrifa o fichaje de alumnos fuera de las edades correspondientes.	La cancelación de participación del entrenador por un período de 3 años en eventos provinciales. Además de la suspensión a la institución de poder participar el siguiente ciclo escolar en todos los eventos deportivos del nivel académico (todos los eventos de Copa Champagnat o de CODEMAR, según sea el caso) donde se dio el incidente.
b) Elección inadecuada y no convocatoria de la Comisión de Penas por parte del Comité Organizador	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista determinará la consecuencia para la institución Sede.
c) Elección inadecuada y no convocatoria de la Comisión de Honor y de Justicia por parte del Comité Organizador	
d) Cancelación injustificada y no asistencia al evento deportivo por parte de algún colegio una vez que se llevó a cabo el sorteo.	La suspensión a la institución de poder participar el siguiente ciclo escolar en todos los eventos deportivos del nivel académico (todos los eventos de Copa Champagnat o de CODEMAR, según sea el caso) donde se dio el incidente.
e) Cuando los padres de familia retiren a sus hijos de las casas anfitrionas sin justificación alguna.	La suspensión a la institución de poder participar el siguiente ciclo escolar en todos los eventos deportivos del nivel académico (todos los eventos de Copa Champagnat o de CODEMAR, según sea el caso) donde se dio el incidente.
f) No autorización de cuotas al Colegio Sede por parte del Consejo Provincial.	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista turnará el caso al Consejo Provincial para determinar las consecuencias y acciones a implementar.
g) No haber presentado evaluación del evento y su informe financiero del evento.	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista turnará el caso al Consejo Provincial para determinar las consecuencias y acciones a implementar.
h) No aplicación del reglamento vigente para las dos provincias de México	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista determinará la consecuencia para la institución Sede. Además turnará el caso al Consejo Provincial.
i) Modificación del reglamento sin la autorización de la Comisión Interprovincial Deportiva	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista determinará la consecuencia para la institución Sede. Además turnará el caso al Consejo Provincial.
j) El que un colegio se presente sin delegado	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista determinará la

	consecuencia para la institución.
k) No cumplir con los lineamientos que marca el Reglamento en cuanto a los elementos base de la organización: Inauguración, clausura, premiación, patrocinios, etc.	La Comisión Interprovincial Deportiva Marista determinará la consecuencia para la institución.

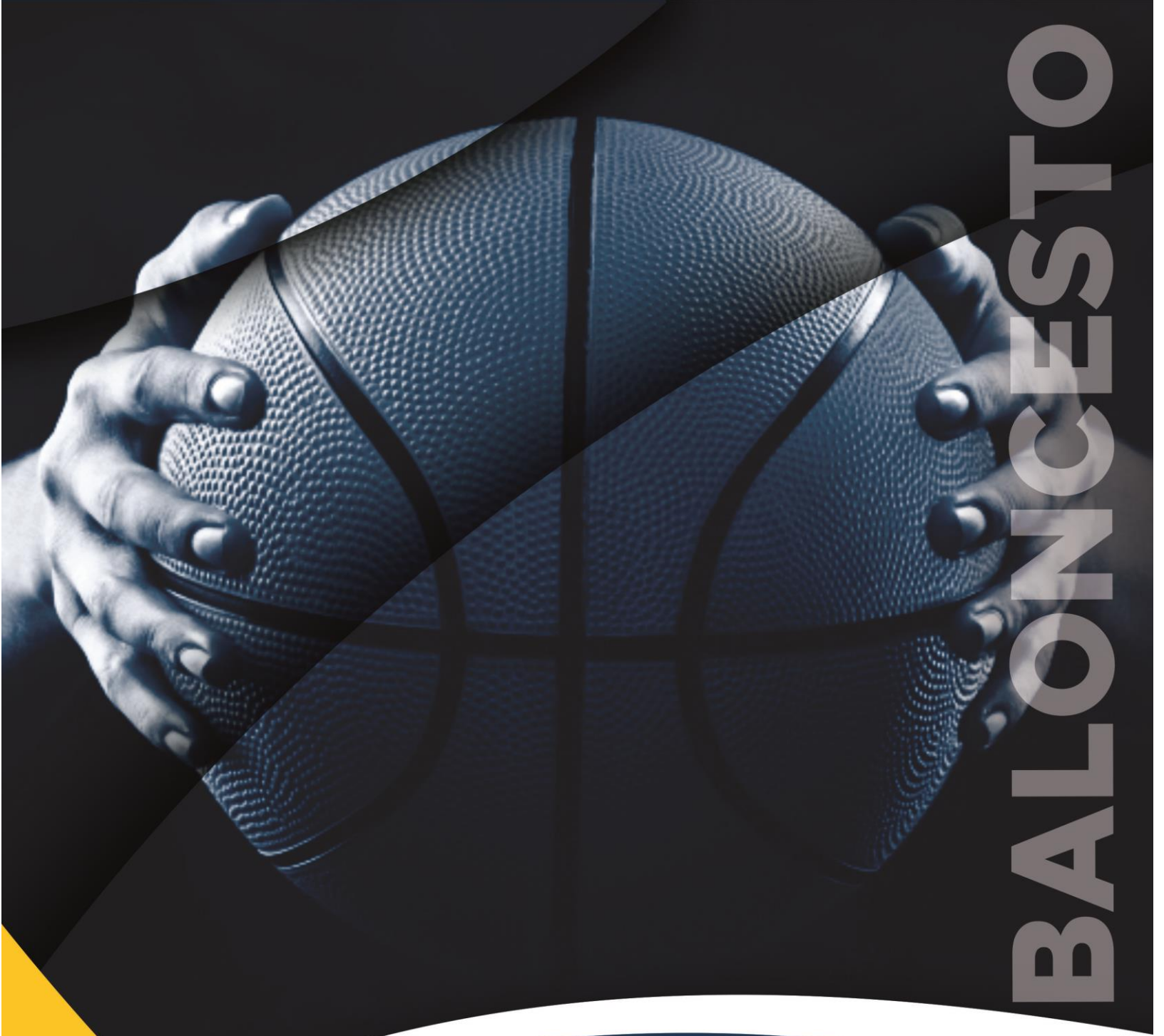
Todas aquellas situaciones que el Colegio Sede o algún otro Colegio consideren.

Cualquier aspecto o elemento no previsto en el presente reglamento ha de turnarse directamente por escrito a la Comisión Interprovincial Deportiva Marista. Por ningún motivo el presente reglamento se modificará sin la autorización de la Comisión. Cada Colegio Sede deberá de asumir la organización de su evento observando claramente esta Reglamentación.

El presente Documento representa la base para la Copa Champagnat de Fútbol Infantil de todas las Escuelas Maristas de México. De presentarse alguna modificación por parte de la Sede, se podrá apelar ya que sólo ha de regirse bajo los lineamientos que aquí se mencionan.

Transitorio.

Todo lo no establecido en el presente reglamento será determinado por el Comité de Honor y Justicia, la Comisión de Penas y el Comité Organizador. Su decisión será inapelable.



BALONCESTO

maristas

REGLAMENTO
INTERPROVINCIAL DE
DEPORTES

C H A M P A G N A T

Reglamento Deportivo de Baloncesto Infantil.

El reglamento de Copa Champagnat en Baloncesto de los Colegios Maristas de México del nivel Primaria se regirá por los reglamentos y normas establecidas por la F.I.B.A y el Reglamento Interprovincial Marista de acuerdo a lo especificado a continuación:

Introducción.

El Baloncesto infantil es un juego para niños de 8 a 12 años, que fue creado a imagen del Baloncesto con reglas simplificadas y un material adaptado a las posibilidades físicas del niño, con el fin de iniciarlo a la vida deportiva.

Aún siendo la competición la principal motivación en la práctica de cualquier deporte, el aspecto educativo y pedagógico a estas edades juega un papel decisivo.

El Baloncesto infantil, mediante una enseñanza individual y colectiva, fomenta en los niños el respeto a los demás y a las reglas libremente aceptadas, desarrolla la amistad, el juego limpio y de equipo y encamina a todos los que participan a practicar el baloncesto en la vida adulta. Sin embargo, no sólo los niños están en fase de formación, también los entrenadores y los árbitros lo están. Por ello, todos unidos deben aprender el espíritu y la filosofía del Baloncesto infantil, es en donde cada uno tiene su parcela.

Los entrenadores deben ser verdaderos educadores y pedagogos y tienen no sólo un trabajo de formación en el aspecto técnico sino también en el personal. Dependiendo a que la actitud de los entrenadores provoca un gran impacto en los niños, es importante tener siempre presente que las buenas maneras y la buena conducta son vitales para el progreso del jugador.

Los árbitros tienen también su parte de responsabilidad. El árbitro, más que un juez, es un educador que ayuda a los chicos a corregirse, explicándoles la infracción cometida, y les asesora en el aprendizaje técnico. Deberán ser tolerantes respecto a las infracciones sin importancia que no supongan una desventaja para el adversario. Por el contrario, las reglas de conducta han de tener un cumplimiento riguroso.

El Baloncesto infantil es un juego creado para permitir a los niños, descubrir de una manera agradable, el Baloncesto como elemento recreativo.

Proporciona los primeros peldaños para desarrollar una larga relación con el Baloncesto. Por esta razón las reglas no pueden aplicarse rígidamente. Se espera que los participantes respeten a las reglas en un deseo de perfección, no por medio al castigo. El árbitro debe considerarse ante todo como un amigo, un educador que juega un papel importante, ayudando los jugadores en su aprendizaje comprendido plenamente no sólo el espíritu de la regla sino también el mismo Baloncesto infantil.

Es importante alentar la incorporación de jóvenes dirigentes, árbitros, entrenadores y auxiliares de mesa, de manera que también puedan beneficiarse de esta experiencia educativa. Por esta razón, la actitud, manera de vestir y comportamiento de los entrenadores ha de ser coherente siempre con los fundamentos de formación del Ideario Marista, sabiendo que educamos más con el ejemplo que con un buen discurso.

Aunque la competición sea la principal motivación en la práctica de cualquier deporte, el aspecto educativo, juega también un papel decisivo. El concepto de sólida experiencia de aprendizaje en un entorno amistoso es mucho más importante.

El Baloncesto alienta la amistad, el disfrute y el juego limpio. Cada participante, cualquiera que sea su cometido, tiene el deseo de adoptar estos ideales y contribuir a su desarrollo.

El Baloncesto infantil es un juego mundial para niños y niñas menores de 12 años. Está pensado para enseñar a los niños una manera agradable de descubrir el baloncesto como pasatiempo. Por su riqueza de actividad física, desarrollo social y disciplina de equipos, en el cual todos participan, prepara a los niños y niñas para otros deportes, alentándolos a una vida deportiva feliz y llena de éxitos.

Aún cuando se generen competencias con alguna adecuación en eventos deportivos de cualquier nivel, siempre será conveniente que se mantengan los principios inspiran el Baloncesto infantil y que podrían resumirse en los siguientes:

- Es más importante proceso y la dinámica del juego que el resultado final
- Todos deben jugar
- Defensa libre

Estos tres principios sintetizan la filosofía del Baloncesto infantil como un juego mediante el cual se busca la formación personal y deportiva de los niños, así como su captación para el deporte en general y para el baloncesto en particular, ya sea como jugador, árbitro, entrenador, delegado, dirigente o simplemente aficionado.

PROGRESIÓN ENTRE LOS REGLAMENTOS.

REGLAMENTO	Baloncesto Infantil Mini-Básquet
Tiempos de juego	4 períodos - 10 minutos por período.
Balón	Sintético de piel N° 5
10 y 30 segundos	SI (anti pasividad)
4 faltas de equipo para cada período	2 tiros libres
Anotación de 3 puntos "Triple"	No se contabiliza
Defensa	Libre
Jugadores inscritos	Todos juegan

El Baloncesto Infantil.

El Reglamento de Baloncesto Infantil que ha de regir en la Copa Champagnat en la que participan alumnos Maristas, se basa en las Reglas Oficiales de Baloncesto Infantil, de acuerdo a las disposiciones de la Federación Mexicana de Baloncesto y el Reglamento Interprovincial Marista para esta categoría.

Artículo 1.- Baloncesto Infantil.

Es un juego, basado en el baloncesto, para niños y niñas que tengan doce o menos años de edad, en el año que se realiza la competición. Para los alumnos de los Colegios Maristas se definen dos categorías varoniles; y dos categorías femeniles. Como se establece en este reglamento, y debido a las situaciones de cada institución, el Colegio Sede habrá de convocar por lo menos a las dos categorías varoniles, así como a la femenil mayor. La categoría femenil menor, será convocada si así lo considera el colegio sede, y podrá determinar la dinámica de invitación o participación.

Artículo 2.- Definición.

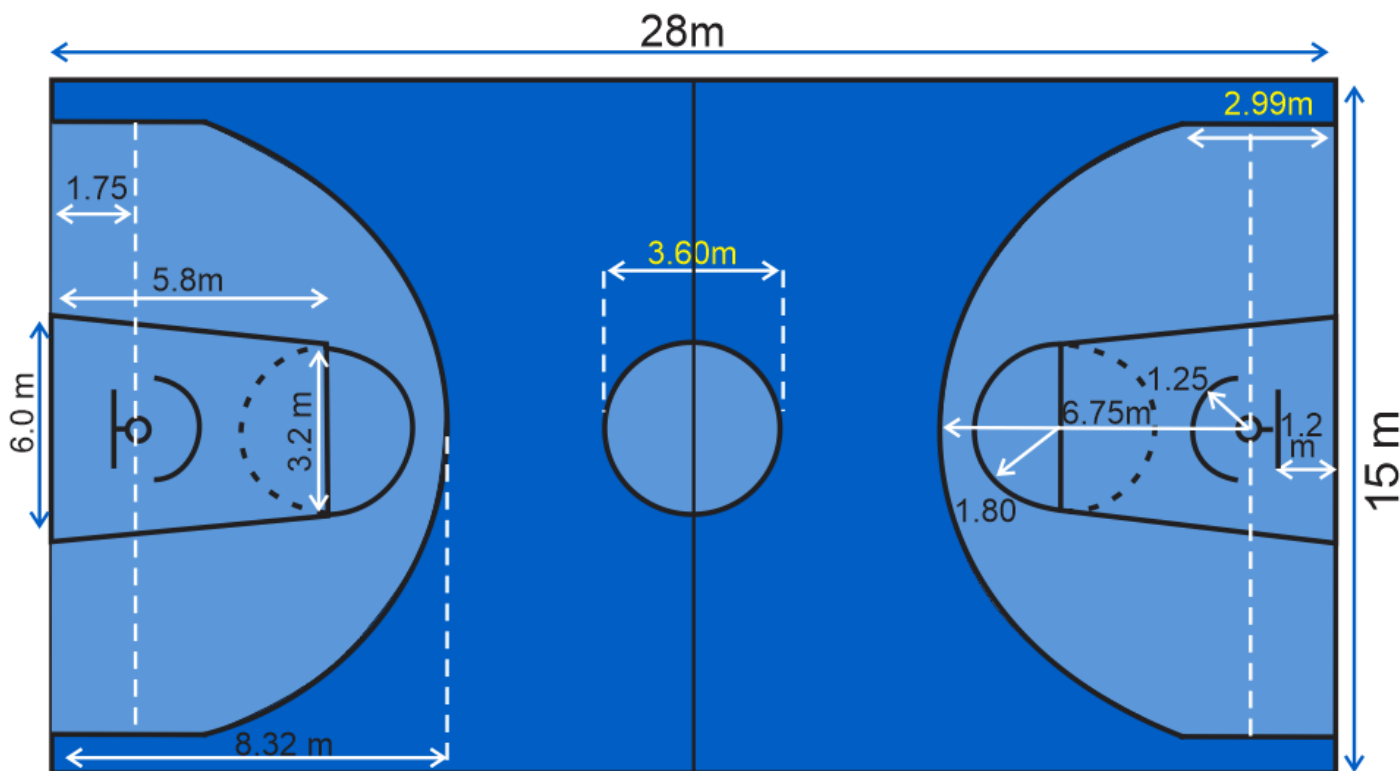
El objetivo de cada equipo es el de introducir el balón en el cesto del equipo contrario y evitar que el otro equipo obtenga el control del balón o anote, de acuerdo con las Reglas del juego.

Instalaciones y Equipamiento.

Artículo 3.- Dimensiones del Terreno de Juego.

El terreno de juego debe ser de una superficie rectangular lisa y dura, sin obstáculos. Las dimensiones del terreno de juego deben ser: 28 mts de largo por 15 mts de ancho. Se permiten otras dimensiones, siempre que sean proporcionales: 26 mts por 14 mts; 24 mts por 13 mts; 22 mts por 12 mts. Para los Colegios Maristas se pedirán canchas con dimensiones que se encuentren dentro de los siguientes rangos:

Máximo 28 mts por 15 mts. Mínimo 22 mts por 12 mts



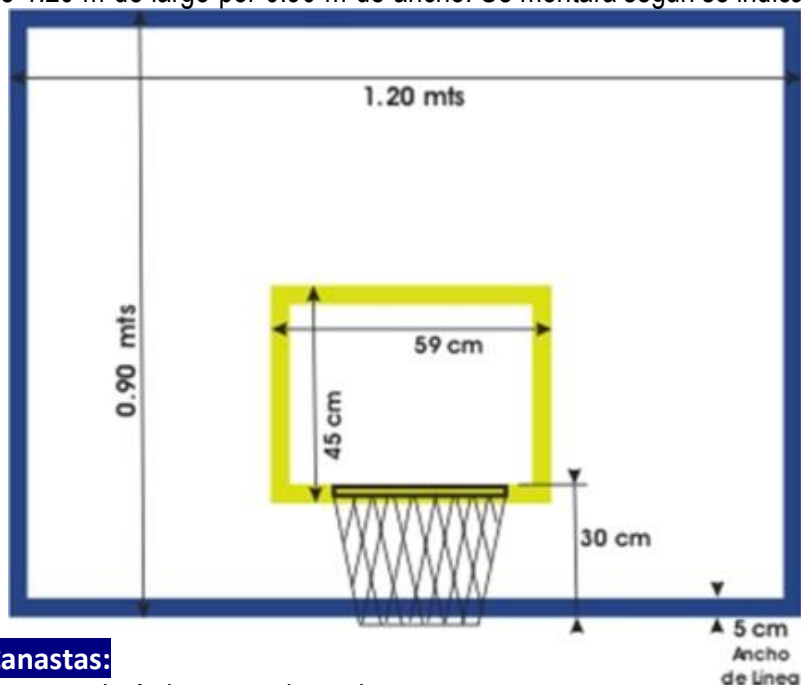
Artículo 4.- Líneas de Demarcación.

Las líneas de demarcación del terreno del MiniBaloncesto se trazarán de acuerdo a lo que marca la reglamentación de Baloncesto. Serán iguales a las empleadas en un terreno normal de baloncesto excepto:

- La línea de tiros libres estará a 4.00 mts de distancia del tablero.
- No hay línea ni zona de 3 puntos. En caso de que exista, no se tomará en cuenta.
- Todas las líneas deben tener una anchura de 5 cm y ser perfectamente visibles.

Artículo 5.- Dimensiones del Tablero.

Cada tablero será de superficie lisa, hecho de madera maciza o material transparente adecuado, con unas dimensiones de 1.20 m de largo por 0.90 m de ancho. Se montará según se indica en las siguientes figuras:



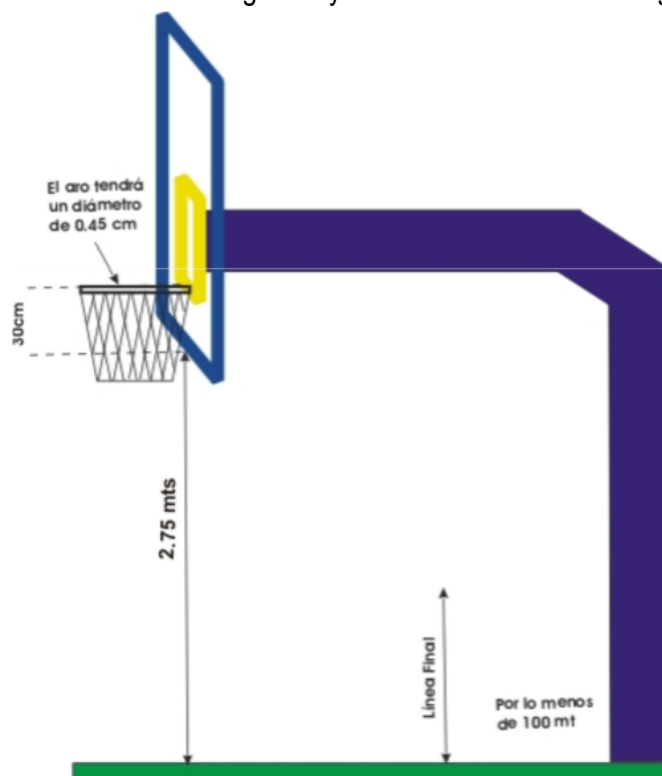
Artículo 6.- Canastas:

Las canastas comprenderán los aros y las redes.

Para la **Categoría Mayor**, (*tanto varonil como femenil*) cada una de las dos canastas se situará a una altura de 3.05 m del suelo al aro. El tablero ha de estar del piso al borde inferior con una distancia de 2.75 mts, y el aro ha de estar colocado a 30 cm del borde inferior del tablero al centro, lo que hace una altura de 3.05 mts del piso al borde del aro.

Para la **Categoría Menor**, Con la intención de posibilitar la progresión del desarrollo y la enseñanza del baloncesto, cada una de las dos canastas deberán estar a una altura de 2.60 del suelo al aro. El tablero ha de estar del piso al borde inferior con una distancia de 2.30 mts, lo que hace una altura de 2.60 mts del piso al borde del aro.

Estos criterios se aplicarán en todas las categorías y ramas. *Ver ilustración siguiente para las categorías mayores.*



Artículo 7.- Balón:

El balón será esférico con una superficie exterior de cuero, goma o material sintético, tendrá una circunferencia entre 68 y 73 centímetros y su peso oscilará entre 450 y 500 gramos. Es el modelo *LB-8* No 5 ó "Junior" o su correspondiente.



Jueces o Árbitros, Oficiales de Mesa y Comisario. Sus obligaciones.

Artículo 8.- Equipo Técnico:

El siguiente equipo técnico debe preverse antes de cada juego:

- a) El cronómetro de juego.
- b) El acta oficial del juego.
- c) Tablillas numeradas del 1 al 5 para indicar el número de faltas cometidas por un jugador.
- d) Otro cronómetro para medir los tiempos muertos.
- e) Tablero visible donde se lleva el puntaje y es visible al público.
- f) Banderillas para indicar la acumulación de faltas.

Artículo 9.- Los Árbitros:

Dos árbitros dirigirán el encuentro de acuerdo con las Reglas. Son los responsables de la señalización de las faltas y violaciones, conceder o anular las canastas en juego y tiros libres, así como de administrar las penalizaciones de acuerdo con las presentes Reglas.

Es muy importante que el Cuerpo Arbitral sea informado y se le motive para explicar cuál es la dinámica que las Escuelas Maristas persiguen en la Copa Champagnat. El preservar el espíritu y los objetivos, así como el tomar su papel como autoridad dentro de lo que les confieren las normas propias del **Baloncesto infantil**. (ver introducción)

Ha de ser muy consciente que está arbitrando un juego con niños, y sobre todo su actitud ha de ser la de un adulto que busca promover el buen espíritu dentro de la cancha, razón por la cual evitará marcar de manera agresiva y grosera, o tomar actitudes que puedan generar en los niños una agresión de su parte. Buscar en la medida de lo posible retroalimentar a los jugadores de sus faltas, sin perder en ningún momento autoridad o respeto frente a los mismos jugadores, quienes de no respetarlo podrán ser sancionados conforme al reglamento.

Artículo 10.- El Anotador:

El anotador es el responsable del acta del encuentro.

Llevará el registro cronológico de los puntos obtenidos, anotando las canastas en juego y los tiros libres convertidos.

También anotará las faltas cometidas, señaladas por el árbitro, y levantará las tablillas para mostrar el número de faltas cometidas por cada jugador. Ha de estar sumamente atento a las indicaciones de los árbitros, y deberá informar a los entrenadores cuando éstos se lo soliciten.

Artículo 11.- El Cronometrador:

Es el responsable de controlar el tiempo de juego y de indicar el final de cada período. Los tiempos han de manejarse de acuerdo a como lo marca el presente reglamento. El reloj de juego deberá de colocarse en un lugar visible.

Artículo 12.- Cédulas Arbitrales:

- a) En cada partido se formulará la cédula de juego en la que se harán constar los datos que exige el reglamento y que deberá ser firmada tanto por los árbitros como por un representante de los equipos (delegado o entrenador o capitán).
- b) Toda cédula deberá de estar firmada al término del partido.

- c) En la cédula únicamente podrán escribir los árbitros del partido, será respetada y se fallará de acuerdo a la misma.
- d) En caso de protesta, ésta deberá presentarse por escrito al Tribunal de Penas, a más tardar (dos horas) después de terminado el partido según lo establecido en el apartado de Protestas.

De los Equipos.

Artículo 13.- Los Equipos:

Cada equipo contará con 10 jugadores sin excepción, 5 jugadores en el terreno de juego por cada período. Un miembro del equipo se considerará como jugador cuando está en el terreno y está autorizado a jugar. Bajo ninguna circunstancia se permitirá que un colegio llegue con menor número de jugadores en cualquier equipo. Si bien se le permitirá participar, no así podrá calificar a la siguiente fase eliminatoria, sino solamente en el Torneo Montagne y de igual manera será como equipo invitado.

Artículo 14.- Jugadores:

Cada jugador deberá como mínimo, jugar en dos períodos y descansar dos períodos. Será sustituto en caso de lesión o por acumulación de faltas.

Artículo 15.- Sustituciones:

- a) Todos los alumnos deberán de jugar por lo menos dos períodos cada uno.
- b) No podrán realizarse cambios ya que se jugará con quintetas por cada período.
- c) En caso de lesión de algún alumno@ (*la determinación que el alumno no pueda continuar, deberá ser determinada única y exclusivamente por el médico responsable del área médica de la sede*) se podrá sustituir el alumno mediante sorteo, a partir del cuarto período, si esto sucede antes el entrenador asignará el sustituto, proceso que la mesa se asegurará de cumplir.
- d) Cuando no existan jugadores disponibles para completar una quinteta de algún período por haber sustituido algún jugador lesionado o por acumulación de faltas, se procederá a realizar el sorteo para completar la quinteta única y exclusivamente con los alumno@s disponibles que no estén lesionados y no hayan salido por acumulación de faltas, no importa que ya hayan jugado ya sus dos períodos.
- e) Un equipo podrá jugar con hasta 4 jugadores únicamente cuando ya no tenga jugadores elegibles en banca, de lo contrario deberá completar su quinteta con alumnos elegibles.
- f) En un período extra se enlistará e iniciará con cualquier quinteta inicial siendo esta la responsabilidad y decisión de su entrenador.

Artículo 16.- De las Suspensiones:

Si se diera la Suspensión de algún Jugador, Entrenador, Delegado o Auxiliar, se le notificará al Delegado. El Comité Organizador notificará la Sanción que le corresponde según este reglamento y será razón suficiente para retenerle su credencial sin poder participar de los encuentros en que esté sancionado. Sólo podrá ser un espectador más. La notificación ha de ir por escrito y debidamente firmada por el Comité de Penas.

Artículo 17.- De los Entrenadores:

El entrenador es el director del equipo.

Es la autoridad del equipo y es quien aconseja a los jugadores desde la banda, así como el responsable de las sustituciones de los jugadores. Está asistido por el capitán del equipo que será uno de los jugadores.

Artículo 18.- De los Delegados:

El Delegado podrá ser el mismo Director de la institución, el Coordinador deportivo o el Hermano que acompaña a la Delegación.

Es muy importante la presencia de un Hermano que acompañe y anime a la Delegación durante el evento.

Artículo 19.- De los Uniformes:

- a) Todos los jugadores deberán estar debidamente uniformados, con las numeraciones y especificaciones que se establecen a continuación. Sin excepción.

BALONCESTO	
Playeras	
Número obligatorio en la espalda centrado: medida recomendada de 20 a 25 cm Número al frente obligatorio al frente: Podrán tenerlo al Costado derecho, costado izquierdo o al centro de la playera ya sea en cualquiera de los costados o al centro: La medida recomendada puede ser de 10 a 15 cm Logotipo Marista / Colegio: <i>(obligatorio)</i> Al frente de la playera (según ubicación del número) en uno de los costados al frente, dependiendo donde esté el número. Apellido del jugador <i>(opcional)</i> en la espalda arriba del número.	
Short	Accesorios
Número Obligatorio: Podrá estar en el Costado derecho o el costado izquierdo. Medida recomendada de 10 a 15 cm. Logotipo Marista / Colegio <i>(obligatorio)</i> : En el costado opuesto al que esté ubicado el número.	Calcetas. Tenis adecuados Gafete de Capitán <i>Cualquier otro accesorio adicional es opcional, siempre y cuando no represente ningún riesgo o contravenga con la dinámica del desarrollo del juego.</i>
<p>Diagrama de uniformes de baloncesto. A la izquierda, una camiseta azul con 'Maristas' y el número '13' en el frente, y shorts azules con 'Maristas' y el número '13' en el frente. A la derecha, una camiseta azul con 'PLAYER' y el número '13' en el frente, y shorts azules con el número '13' en el frente. Se indican medidas mínimas y máximas para los números.</p> <p>Medidas para el número en la camiseta:</p> <ul style="list-style-type: none">Alímino 10 cmMáximo 15 cmMínimo 20cmMáximo 25 cm <p>Medidas para el número en el short:</p> <ul style="list-style-type: none">Mínimo 8 cmMáximo 10 cm	

- b) Si a la hora del juego los colores de los equipos fueran iguales, se decidirá de acuerdo a la programación o rol de juegos local y visitante, determinando que el local será aquel equipo que aparezca del lado izquierdo y el visitante el derecho (local llevará color claro y visitante color oscuro). Por esta razón cada equipo deberá tener dos uniformes disponibles de diferente color, previamente registrados. **El colegio sede deberá de contar con casacas para atender estas situaciones cuando se presenten.**

- c) Los números de los jugadores deberán estar marcados en la parte posterior de la camiseta y el frente de la misma, así como al frente del short, para identificación durante el desarrollo del torneo y deberá coincidir con el número de su registro los cuales serán los oficiales. Se utilizarán números del 1 al 99 de acuerdo a la normatividad establecida.

- d) Cada equipo deberá presentarse en el campo de juego con su uniforme debidamente numerado, sin excepción. El árbitro junto con el juez de campo deberá de validar que todos los alumn@s porten su uniforme como es debido haciéndoles presentarse al centro de la cancha. Si algún jugador no cuenta con el uniforme como se establece, el entrenador del equipo contrario tiene la obligación de reportar inmediatamente la situación a la mesa y por consiguiente al juez de cancha. El alumn@ no podrá jugar, y se levantará un reporte el cual será turnado al comité de Penas quien determinará la sanción que podrá determinar que el juego se pierda por default (dependiendo del caso o situación considerando la responsabilidad del jugad@r, el equipo y el mismo entrenador.). El equipo deberá de regularizar su situación de uniformes posterior al juego.
- e) En caso de que algún equipo reincida con volver a presentarse con uniforme de forma irregular, el Comité de penas deberá de sancionar con dar por ganado el juego por default al equipo contrario.

Artículo 20.- Conducta y Espíritu Deportivo:

- a) Queda prohibido la concentración total o parcial de los equipos durante la competencia, ya sea de día o de noche, por contravenir a las finalidades del evento que es el espíritu de convivencia. Sólo podrán citar a los jugadores con una hora anterior al horario que marca su juego, y se hará exclusivamente en el salón que el Colegio Sede le asignó, así como lugares o áreas establecidas dentro de las instalaciones deportivas donde se lleven a cabo los encuentros. Aquel entrenador o delegado que no respete esta disposición, se le llamará la atención por escrito una primera vez. En caso de reincidir será suspendido de forma definitiva del torneo, con la posibilidad de sancionar inclusive, al equipo. Dicha sanción será establecida por el Comité de Honor y Justicia de acuerdo con la reglamentación presente.
- b) Queda prohibido cualquier tipo de acciones que denigren a los alumn@s (novatadas o cualquier práctica semejante) ya sea rapar, pintar el cabello, rasurar cejas, cortes de cabello no acordes a los principios que buscamos promover de acuerdo a los principios deportivos maristas. El equipo que realice este tipo de prácticas será sancionado, dejándolo fuera de participar en el evento deportivo del siguiente ciclo escolar. Los entrenadores y directivos son los principales responsables de notificar esta situación a las los padres de familia y a los mismos alumn@s.
- c) Queda terminantemente prohibida la introducción de bebidas embriagantes a las canchas destinadas para el evento. De presentarse la situación se procederá a la expulsión de las personas involucradas. Si la situación persiste, se dará la suspensión definitiva del equipo del torneo.
- d) Cualquier conducta antideportiva cometida por alguno de los participantes (delegados, entrenadores, auxiliares, jugadores o porra) será sancionada por la Comisión de Penas y/o el Comité de Honor y Justicia, según sea el caso.
- e) Si el partido es suspendido por faltas de garantía, derivadas por actos de indisciplina de uno o ambos equipos, el árbitro asentará en la cédula de juego los hechos acontecidos y el Comité de Honor y Justicia tomará la decisión que crea correspondiente y en su caso, la sanción.
- f) Cualquier conducta antideportiva cometida por alguno de los participantes (delegados, entrenadores, auxiliares, jugadores o porra) será sancionado por el Tribunal de Penas; y de ser necesario por el Comité de Honor y Justicia.
- g) Toda decisión formada por el Tribunal de Penas o el Comité de Honor y Justicia será inapelable.

Reglamentación del Juego.

Artículo 21.- Cómo se juega el Balón:

En el **Baloncesto infantil**, el balón se juega con las manos.

Puede ser pasado, lanzado o driblado en cualquier dirección dentro de los límites de las Reglas de juego.

Son violaciones:

- Avanzar con el balón. Darle un puntapié intencionado o golpearlo con el puño. Doble bote. No darle al aro al efectuar el segundo tiro libre. 30 segundos de tiro.
Tocar accidentalmente el balón con el pie o con la pierna no es violación.

Artículo 22.- Tiempo de juego:

- En basquetbol se juegan cuatro períodos de diez minutos cada uno.
Los tres primeros períodos tiempo corrido hasta el minuto 9. El último minuto deberá ser cronometrado.
En el último período corrido hasta el minuto 8. Deberán cronometrarse los últimos dos minutos.
- La duración de los partidos será de 40 minutos, divididos en 4 períodos de 10 minutos cada uno con un descanso de 3 minutos entre los cuartos 1ro y 4to y 5 minutos entre los cuartos 2do y 3ro
- En caso de que el partido quede empatado, se realizará un tiempo extra de 3 minutos cronometrados como sea necesario hasta que resulte el ganador.
En este período extra se podrá configurar la quinteta como el entrenador determine (libre) siempre y cuando el jugador no tenga 5 faltas.
- El cronometrista controlará el tiempo de juego sin parar el reloj, salvo en los casos siguientes:
 - Al final del tiempo de un período.
 - Un tiempo muerto.
 - Un tiempo fuera
 - Cuando un jugador comete su quinta falta o una falta descalificante.
 - Cuando un jugador está lesionado.
 - Cuando el árbitro indica hacerlo al cronometrista.
- Después de que el reloj del partido haya sido parado, el cronometrador lo pondrá en marcha cuando el balón toca al primer jugador en el terreno de juego.
 - Durante un salto entre dos cuando el balón ha sido palmeado por uno de los saltadores.
 - Después de un saque de la banda lateral o de la línea de fondo.
 - Después de que un tiro libre no es conseguido y el balón es tocado por un jugador
- Durante el *cuarto período* los últimos 2 minutos han de ser cronometrados por parte de la mesa de anotación, a menos de que exista una ventaja de 20 puntos o más de diferencia, se hará corrido. Finalizado el tiempo se dará por terminado el encuentro.

Artículo 23.- Comienzo del Encuentro.

El encuentro iniciará con un salto entre dos en el círculo central.

El árbitro lanzará el balón entre dos oponentes cualquiera.

Al comienzo del segundo tiempo (tercer período) los equipos deben cambiar de campo.

El reloj se pone en marcha cuando uno de los dos saltadores toca el balón.

Artículo 24.- Descanso entre dos juegos.

Los equipos deberán estar preparados, para jugar hasta en dos ocasiones diarias en cuyo caso tendrán un mínimo de 2 horas de descanso entre partido y partido.

Es obligación del colegio Sede estar muy pendiente del cumplimiento de este apartado a la hora de la realización del rol general de juegos. Los equipos que se vean afectados en esta circunstancia, podrán acudir al Comité organizador en el momento de la Junta Previa, antes de iniciar el Evento.

Artículo 25.- Salto entre DOS y Posesión alterna.

Un salto entre DOS tiene lugar cuando el árbitro lanza el balón verticalmente entre dos oponentes en el círculo central al inicio del partido.

El balón debe ser palmeado por uno o ambos después de haber alcanzado su altura máxima.

Mientras tanto, los otros jugadores deben permanecer fuera del círculo, hasta que el balón sea tocado por uno de los dos saltadores.

Si hay una violación, el balón se otorga a los oponentes para que sea puesto en juego desde la banda. Si la violación es cometida por jugadores de los dos equipos, el salto se debe repetir.

Se produce un **balón retenido** cuando uno o más jugadores de equipos oponentes tienen una o ambas manos firmemente sobre el balón, de tal forma que ninguno de ellos puede obtener el control del mismo sin emplear una brusquedad excesiva.

La **posesión alterna** es un método de conseguir que el balón pase a estar vivo mediante un saque en lugar de salto entre dos.

En todas las situaciones de salto, los equipos irán alternando la posesión del balón para efectuar un saque desde el punto más cercano a donde se produjo la situación de salto.

El equipo que no obtenga el control del balón vivo en el terreno del juego después del salto con el que se inicia el primer período comenzará la posesión alterna.

El equipo que tenga derecho a la siguiente posesión alterna al final de cualquier período comenzará el siguiente período mediante un saque en la prolongación de la línea central, al frente de la mesa del anotador.

Artículo 26.- Canasta.- Cuando se consigue y su valor.

Se consigue una canasta cuando un balón vivo entra por la parte superior del cesto y permanece dentro de él o la atraviesa.

Una canasta conseguida desde el terreno de juego vale dos puntos y una canasta de tiro libre, 1 punto.

Después de una canasta desde el terreno de juego o del último tiro libre convertido los oponentes reanudarán el juego con un saque desde cualquier lugar de la línea de fondo, que será hecho en un máximo de cinco segundos.

Artículo 27.- Saque de Banda:

El jugador deberá sacar de banda desde el lugar indicado por el árbitro.

Desde el momento en que el balón está a su disposición, el jugador tiene cinco segundos para pasar el balón a un jugador en el terreno de juego.

Cuando se efectúa un saque ningún jugador deberá tener una parte del cuerpo encima o más allá de la línea lateral o de fondo, en caso contrario el saque será repetido.

El árbitro deberá entregar en mano del balón cuando el saque tiene lugar en las líneas laterales de la pista delantera.

Artículo 28.- Posición del Jugador:

La posición de un jugador viene determinada por el lugar donde toca el suelo. Cuando está en el aire, se considera como si estuviera en el lugar de donde salió al efectuarse el salto, en lo referido a las líneas.

Artículo 29.- Final del Partido:

El partido termina cuando el cronometrador hace sonar la señal indicando el fin del tiempo de juego.

Artículo 30.- Partido por incumplimiento:

Un equipo perderá el partido por incumplimiento o incomparecencia cuando:

- Se niega a jugar después de haber recibido del primer juez la orden de hacerlo. Sus acciones impiden que se juegue el partido.
- Quince minutos después de la hora de inicio del partido el equipo no cuenta con el mínimo de cinco jugadores en el terreno de juego.
- Al iniciar el tercer cuarto, y no estén presentes los 10 jugadores.

Penalización.- Se adjudica el partido al equipo contrario y el resultado será de 20 a 0. El Comité de Penas sancionará de acuerdo a las circunstancias en las que se presentó el incumplimiento.

Nota: Juegos perdidos por default o por incumplimiento es de "cero" puntos para el equipo que en este caso perdió.

Artículo 31.- Partido perdido por inferioridad:

Un equipo perderá el partido por inferioridad si, durante el mismo, el número de jugadores que tiene en el terreno de juego es inferior a 2.

Artículo 32.- Empate:

Si el resultado es de empate al finalizar el cuarto período, se procederá a jugar un tiempo extra de 3 minutos cronometrados para determinar a un ganador. Este período extra será cronometrado y las faltas cometidas durante el mismo, serán acumulables junto con el cuarto período. Se registrará una quinteta de jugadores como si se tratara de un período de juego, quedando excluidos los jugadores que hayan salido por faltas.

Artículo 33.- Violaciones:

Una violación es una infracción de las Reglas de Juego por la cual el árbitro parará inmediatamente el juego y concederá el balón a los oponentes para sacar desde la banda.

Artículo 34.- Jugador fuera del terreno de juego.

Un jugador se haya fuera del terreno de juego cuando cualquier parte de su cuerpo está en contacto con el piso o con cualquier objeto, distinto de un jugador, que esté sobre las líneas de demarcación, encima de ellas o fuera de las mismas.

Artículo 35.- Balón fuera del terreno de juego:

Un balón se haya fuera del terreno de juego cuando toca:

- Un jugador u otra persona que se halle fuera del terreno de juego.
- El suelo o cualquier objeto que esté sobre, encima o fuera de la línea de demarcación.
- Los soportes del tablero, la parte posterior de los tableros o cualquier objeto situado encima o detrás de los tableros.

Artículo 36.- Avance Ilegal.

Es el movimiento ilegal de uno o ambos pies en cualquier dirección más allá de los límites definidos, mientras se sostiene un balón vivo o en el terreno de juego.

Se produce un pivote cuando el jugador que sostiene un balón vivo da uno o más pasos en cualquier dirección con el mismo pie, mientras que el otro pie, denominado "pie de pivote", permanece en el mismo punto de contacto con el suelo.

Artículo 37.- Regla de los 3 segundos.

Un jugador no debe permanecer en el área restringida de sus adversarios durante más de 3 segundos consecutivos mientras su equipo tenga el control de un balón vivo en el terreno de juego y el reloj está en marcha.

Artículo 38.- Regla de los 30 segundos.

Cuando un jugador obtiene el control de un balón vivo en el terreno de juego, su equipo debe realizar un lanzamiento a canasta antes de 30 segundos. El balón deberá tocar el aro, antes de 30 segundos, para reiniciar el tiempo de tiro por parte del equipo que está defendiendo.

El colegio sede ha de notificar claramente a los árbitros para que se aplique esta regla.

Artículo 39.- Balón en Retroceso.

Un jugador que se halle en su cancha delantera y cuyo equipo tenga el control de un balón vivo, no puede hacer que el balón vuelva a su cancha, ya que se considera una violación y el control del balón pasará al equipo contrario.

Esto no es aplicable a los saques desde el punto medio de la línea lateral, cuando el tiro libre está seguido de una posesión de balón.

Artículo 40.- Definición de Faltas.

Una falta es una infracción de las reglas que implica el contacto personal con un adversario y/o conducta antideportiva.

Se anota una falta al infractor y se penaliza de conformidad con las reglas.

Artículo 41.- Falta Personal.

Falta Personal.- Es una acción de un jugador que implica el contacto ilegal con un adversario, esté el balón vivo o muerto.

Bloqueo.- Es el contacto personal ilegal que impide el avance de un adversario tenga o no el balón.

Carga.- Es el contacto personal, con balón o sin él, provocando al empujar o desplazar el torso de un adversario.

Defensa Ilegal por la espalda.- Es el contacto personal de un jugador defensor con un adversario causado por detrás del mismo.

Agarrón.- Es el contacto personal con un adversario que interfiere su libertad de movimientos. Este agarrón puede producirse con cualquier parte del cuerpo.

Pantalla Ilegal.- Es el intento de retrasar o evitar ilegalmente que un adversario que no tiene el control del balón alcance la posición que desea en el terreno de juego.

Artículo 42.- Penalización de Faltas.

En todos los casos de faltas se anotará una falta personal al infractor. Además:

- Si la falta se comete contra un jugador que está en acción de lanzamiento:
- Si el lanzamiento se convierte, será válido y se concederá tiro libre.
- Si el lanzamiento a canasta de dos puntos no se convierte, se concederán dos tiros libres.

Artículo 43.- Posición legal de Defensa.

Un jugador defensor ha establecido inicialmente una posición legal de defensa cuando enfrenta al adversario y tiene ambos pies en el suelo.

Artículo 44.- Falta Técnica de un Jugador.

La falta técnica de un jugador es aquella que no implica contacto con un jugador adversario. Esta puede ser cometida por un jugador cuando:

- Toca o se dirige irrespetuosamente a un juez, oficial de mesa, o adversarios.
- Utilizar un lenguaje o realizar gestos que pueden ofender o incitar a los espectadores. Provocar a un adversario o impedir su visión agitando las manos cerca de sus ojos.
- Retrasar el juego evitando que el saque se realice con rapidez.
- Cambiar el número de su uniforme sin informar al anotador y juez.
- Salir del terreno de juego sin autorización.

La *penalización de la falta técnica* será la siguiente:

- Se anotará una falta técnica al infractor.
- Se concederá dos tiros libre a los adversarios, seguido de posesión de balón en la línea central.

Artículo 45.- Falta Técnica de entrenadores, sustitutos y acompañantes del Equipo.

El entrenador, el asistente de entrenador, los sustitutos y acompañantes de equipo, no deben dirigirse, ni tocar irrespetuosamente a los jueces, oficiales de mesa ni a los adversarios.

Cuando a un entrenador se le señala la segunda falta técnica será automáticamente descalificado y tendrá que abandonar la zona del banquillo del equipo y el terreno de juego

Los entrenadores, asistentes de entrenador, sustitutos y acompañantes de equipo son las únicas personas autorizadas a estar en el área del banco de su equipo, donde deberán permanecer con las siguientes excepciones:

El entrenador, el asistente de entrenador, los sustitutos o acompañantes de equipo pueden entrar en el terreno de juego para atender a un jugador lesionado una vez recibida la autorización del juez para hacerlo.

El médico puede ingresar en el terreno de juego sin autorización de los jueces si, a su juicio, el jugador lesionado se encuentre en peligro y necesita atención inmediata.

Un sustituto puede solicitar una sustitución en la mesa de anotadores.

El entrenador o su asistente pueden solicitar un tiempo fuera registrado.

El entrenador, su asistente, los sustitutos o acompañantes de equipo, pueden entrar en el terreno de juego para dirigirse a los componentes de su equipo pero sólo durante los tiempos fuera registrados y siempre que permanezcan en las proximidades del área del banco de su equipo.

Penalización de la falta técnica será la siguiente:

- Se anotará una falta técnica al entrenador.
- Se concederá dos tiros libre a los adversarios, seguido de posesión de balón en la línea central.

Disposiciones Generales.

Artículo 46.- Principios Básicos.

- a) Cada juez tiene la autoridad para señalar las faltas de manera independiente en cualquier momento del partido, esté el balón vivo o muerto.
- b) Cuando un equipo tiene una ventaja de 20 puntos o más, el equipo que lleva la ventaja deberá tomar una postura de defensa de la media cancha que le corresponde.

Artículo 47.- Cinco faltas por jugador.

El jugador que haya cometido cinco faltas, tanto personales como técnicas, será informado del hecho y deberá abandonar el partido inmediatamente. Será sustituido por otro jugador que será sorteado de entre los demás jugadores.

Artículo 48.- Faltas de Equipo. Reglas de penalización.

Un equipo se encuentra en una situación de penalización de faltas de equipo, (faltas acumuladas) cuando se hayan cometido cuatro faltas de equipo en un período, como resultado de las faltas técnicas o personales cargadas a cualquier jugador de ese equipo.

Todas las faltas de los componentes de un equipo cometidas durante el intervalo de juego forman parte del período o períodos extras siguientes.

Todas las faltas de los componentes de un equipo cometidas durante un período extra, forman parte del cuarto período.

Regla.

Cuando un equipo se encuentra en una situación de penalización de faltas de equipo, o faltas acumuladas, todas las faltas personales siguientes de sus jugadores, cometidas sobre un jugador que no esté en acción de lanzamiento, se penalizarán con dos tiros libres en lugar de la posesión de balón para un saque.

Artículo 49.- Tiros Libres.

Un tiro libre es una oportunidad concedida a un jugador para que consiga un punto sin oposición, desde una posición situada detrás de la línea de tiros libres y dentro del semicírculo.

Cuando se señala una falta personal y la penalización es la concesión de tiros libres: El jugador contra el que se haya cometido la falta será el que lo(s) lance.

Si hay una solicitud para sustituir al jugador contra el que se ha cometido la falta, deberá lanzar los tiros libres antes de abandonar el juego.

Si el jugador designado para lanzar los tiros libres debe dejar el juego debido a una lesión, su sustituto deberá lanzar el(os) tiro(s) libre(s). Si no se dispone de ningún sustituto, los tiros libres los lanzará el jugador designado por el capitán.

Cuando se señala una falta técnica los tiros libres puede lanzarlos cualquier jugador del equipo adversario designado por su capitán.

Artículo 50.- Acta o planilla de juego.

Es el acta o planilla oficial para las competencias de la Copa Champagnat de **Baloncesto Infantil** deberá estar establecida de acuerdo a los lineamientos que marca la FIBA y el Reglamento Interprovincial Marista.

Artículo 51.- Procedimiento en caso de protesta.

Si durante una competencia dentro de la Copa Champagnat un equipo considera que sus intereses se han visto afectados negativamente por alguna decisión o situación anómala durante el partido, debe de proceder de la siguiente manera:

- a) El entrenador del equipo en cuestión informará al juez después del partido que firmará bajo protesta.
- b) Esta inconformidad ha de presentarse por escrito al comité organizador de la Copa Champagnat, en un lapso no mayor dos horas, argumentando sus razones y sustentando de acuerdo al reglamento.
- c) Explicará las razones de su protesta sustentando sus argumentos en la reglamentación. Entregando el documento correspondiente y un depósito igual al monto de la cuota establecida de inscripción por alumno. Únicamente si la protesta procede, le será devuelto el monto correspondiente al depósito.
- d) La protesta será turnada a la Comisión de penas quien determinará si procede o no. De ser necesario se turnará a la Comisión de Honor y Justicia quien dará el fallo final.
- e) El uso de vídeos, películas, fotografías ni ningún otro equipo visual electrónico, digital o de otro tipo será válido sólo para determinar responsabilidades en aspectos disciplinarios que hayan generado algún problema grave.
- f) De proceder la protesta, se devolverá el total de la fianza, en caso contrario simplemente se entregará por escrito la resolución final al equipo que presentará la protesta.
- g) **Todos los casos no previstos serán turnados al Comité de Honor y Justicia.**

Clasificación de los Equipos.

Artículo 52.- Procedimientos.

Para pasar a la siguiente ronda, se clasificarán los dos primeros equipos de cada grupo, entendiéndose que se formaron cuatro grupos: A, B, C y D.

En caso de empate para establecer la clasificación definitiva se aplicarán los siguientes criterios para el desempate:

- a) Para dos equipos involucrados el resultado del partido entre si.
- b) En caso de haber tres equipos involucrados se tomará como referencia la diferencia de puntos entre estos tres.
- c) Si el empate persiste se tomará en cuenta los resultados de los equipos involucrados con los equipos del resto del grupo.

Jugarán en la ronda de Cuartos de Final de la siguiente manera:

Juego 1 .- 1° del Grupo A vs 2° del Grupo C; 1° del Grupo B vs 2° del Grupo D.

Juego 2 .- 2° del Grupo A vs 1° del Grupo C; 2° del Grupo B vs 1° del Grupo D.

Jugarán la ronda de Semifinales se enfrentan:

Ganadores del juego 1 vs ganadores del juego 2

En la Fase Final se disputarán dos juegos: por el 1° y 2° lugar y por el 3° y 4° lugar, que se llevará a cabo entre los Ganadores y Perdedores de la fase Semifinal.

Toda la información oficial sobre los resultados, puntuación, sanciones, horarios y clasificación se dará a conocer a través de los medios visuales que el colegio sede considere más adecuado. También se deberá registrar todo esto en la tabla de Posicionamiento de las delegaciones que está establecido en el Reglamento.

De las Categorías.

Artículo 53.- Categorías de los Jugadores.

Las categorías que participarán serán las siguientes: Infantil Varonil Mayor, Infantil Varonil Menor; Infantil Femenil Menor, Infantil Femenil Mayor. La Categoría femenil menor, será convocada si así lo considera el colegio sede, y podrá determinar la dinámica de invitación o participación.

El colegio sede determinará el número de equipos que convocará a participar de acuerdo a su situación de alumnado y considerando las particularidades del hospedaje y otros elementos importantes para la organización del evento.

Las edades de las categorías a convocar son las siguientes:

Ciclo Escolar	Infantil Mayor	Infantil Menor	Femenil Mayor	Femenil Menor
2017-2018	Nacidos en 2006-2007	Nacidos en 2008-2009	Nacidas en 2006-2007	Nacidas en 2008-2009
2018-2019	Nacidos en 2007-2008	Nacidos en 2009-2010	Nacidas en 2007-2008	Nacidas en 2009-2010
2019-2020	Nacidos en 2008-2009	Nacidos en 2010-2011	Nacidas en 2008-2009	Nacidas en 2010-2011
2020-2021	Nacidos en 2009-2010	Nacidos en 2011-2012	Nacidas en 2009-2010	Nacidas en 2011-2012
2021-2022	Nacidos en 2010-2011	Nacidos en 2012-2013	Nacidas en 2010-2011	Nacidas en 2012-2013
2022-2023	Nacidos en 2011-2012	Nacidos en 2013-2014	Nacidas en 2011-2012	Nacidas en 2013-2014
2023-2024	Nacidos en 2012-2013	Nacidos en 2014-2015	Nacidas en 2012-2013	Nacidas en 2014-2015
2024-2025	Nacidos en 2013-2014	Nacidos en 2015-2016	Nacidas en 2013-2014	Nacidas en 2015-2016

Nota: Aquellos Colegios que determinen que convocarán solamente a una categoría femenil, lo podrán hacer atendiendo a sus necesidades de alumnado, conformando dicha categoría con las alumnas nacidas en los años que corresponden a la Categoría Mayor y el último año de la Categoría menor.

En caso que la sede decida invitar a la categoría femenil menor, la organización determinará el mínimo y máximo de jugadoras, así como la dinámica y carácter de participación de esta categoría en el evento, donde jugará mínimo 2 periodos completos cada jugadora.

- a) Ningún alumno que se encuentre fuera de la edad establecida podrá ser inscrito ni mucho menos jugar. De presentarse esta situación, se turnará el caso al Comité de Honor y Justicia y se procederá a la sanción del equipo y quienes resulten involucrados.

- b) Podrán inscribirse alumnos que pertenecen a una Categoría Menor en una Categoría Mayor, siempre y cuando los padres de familia asuman el riesgo potencial de una posible lesión. Estos niños no podrán jugar en las dos categorías al mismo tiempo durante el evento.

Artículo 54.- De la participación de Jugadores.

A partir del curso escolar 1996-1997 donde se decidió separar la Copa Champagnat en dos sedes (una de Baloncesto y otra de Fútbol) los Hermanos y Directores de las Primarias Maristas de México vieron la conveniencia de que los jugadores no repitan su participación en ambas Copas. Si por diversas circunstancias alguna Institución tuviera necesidad de hacer participar a un alumno(a) en los dos eventos nacionales lo podrá hacer a través de un escrito avalado por el director de la Institución, y estará sujeto a la autorización.

De la Premiación.

Artículo 55.- De la Premiación.

- a) Se premiará a los equipos ganadores del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto lugares de cada categoría. El modelo del Trofeo de 1°, 2°, 3° y 4° lugar lo determinará el Colegio sede.
- b) Los equipos que no clasifiquen a la etapa de cuartos de final, jugarán el torneo Trofeo Montagne. Deberán participar con el mismo compromiso. En este torneo se otorga el Trofeo Montagne sólo al ganador del mismo en cada categoría.
- c) *Si bien el hecho de reconocer a los alumnos que anotan el mayor número de canastas, consideramos que es una labor de cada institución o delegación hacer este reconocimiento. Se consideramos más valiosa la dinámica de pertenecer a un equipo. Por lo anterior se ha determinado que es más importante que **el reconocimiento se haga no a un jugador en particular sino a todo el equipo**, pues esto asegura el reconocimiento de todos sin demeritar la labor de cada uno. Por lo tanto se quedará a consideración de cada sede (no es obligación el otorgar este premio) el premiar con un reconocimiento (trofeo o estatuilla especial) al Equipo de cada categoría de acuerdo a los siguientes criterios:*
- **Mejor Ofensiva**.- Equipos que hayan anotado más puntos anotados. (por cada categoría)
 - **Mejor Defensiva**.- Equipos que hayan recibido menos puntos. (por cada categoría)
 - **Premio al "Fair Play"**. Un Reconocimiento Especial (Diploma Enmarcado) al equipo ó equipos con ninguna o quien acumuló el menor número, de tarjetas, que no recibieron ninguna llamada de atención como delegación durante todo el evento.
- d) Se otorgará el Premio "Champagnat" a la Mejor Delegación de Jugadores, Entrenadores, Delegado y Porra que haya cumplido con todas las normas y disposiciones marcadas en el Reglamento, así como en el cumplimiento en la entrega de los documentos a tiempo y en forma. Todos estos aspectos se encuentran establecidos en la Tabla de puntajes. El Comité Organizador de cada Colegio Sede es el encargado de reunir la información necesaria para asignar este premio de acuerdo al instrumento propuesto por la Comisión Interprovincial Deportiva.
- e) Se otorgará medalla de participación a todos los jugadores por igual, sin importar el lugar en el que hayan quedado. Esto representa un incentivo muy importante para todos los alumnos y un grato recuerdo de este tipo de experiencias. Cada sede procurará en la medida de lo posible, el cumplimiento de este apartado, de acuerdo a sus condiciones.
- f) Al diseñar las medallas de participación para los alumnos, es muy importante que éstas lleven sólo el logotipo del evento y algún símbolo Marista. **Las medallas únicamente podrán contener el logotipo Marista y del evento. Por ningún motivo aparecerán los logotipos de los patrocinadores**, por contravenir a los objetivos del evento.
- g) En caso de que algún equipo clasifique a algún juego final (1°, 2°, 3° o 4° lugar) y se retire antes de la clausura, (sólo podrán hacerlo quienes viajen en avión y habiendo notificado su itinerario antes de haber iniciado el evento) su lugar lo ocupará el siguiente equipo de acuerdo a los resultados. Se **premiará sólo a las delegaciones presentes**. El caso será reportado a la Comisión Interprovincial Deportiva, quien determinará la consecuencia, pudiendo incluso no ser invitado para el evento del siguiente año



FUTBOL

maristas

REGLAMENTO
INTERPROVINCIAL DE
DEPORTES

C H A M P A G N A T

Reglamento Deportivo de Fútbol Infantil.

El reglamento de Copa Champagnat en Fútbol de los Colegios Maristas de México del nivel Primaria se regirá por los reglamentos y normas establecidas por la F.I.F.A y la FemexFut y el Reglamento Interprovincial Marista, para las Categorías Infantiles A y B de acuerdo como se especifica a continuación:

Para la Categoría Femenil se aplicará lo correspondiente a la Categoría Menor de Fútbol Infantil.

Artículo 1.- De la Presentación de los Equipos en el Campo de Juego.

Los equipos contendientes deberán presentarse el día marcado para su juego 30 minutos antes de la hora programada. Se concederá una prórroga de 10 minutos. Si uno de los dos equipos no se presenta durante ese lapso, perderá el partido por "default" por marcador de dos a cero. Así mismo se investigará la causa de la no comparecencia y, en caso de ser necesario se sancionará de acuerdo a la falta.

La entrada al campo se hará como el protocolo FIFA. La tripleta arbitral al centro y el equipo que administrativamente es local al lado derecho y el visitante al izquierdo. Se deberá saludar de mano al cuerpo arbitral y al equipo rival, para tomar sus campos sólo se quedan los capitanes para la realización del volado para iniciar el juego. Este deberá de implementarse sin excepción al inicio de cada juego.

Artículo 2.- Registro de Jugadores, Delegados y Entrenadores.

- a) El número de participantes será de 16 jugadores por categoría sin excepción. No se aceptarán equipos que registren menos de 16 jugadores. **La sede no permitirá la inscripción de cualquier equipo que tenga menos de 16 jugadores.**
- b) Cada equipo registrará un entrenador y un auxiliar obligatoriamente. Ambos deberán contar con su credencial de identificación.
- c) Todos los jugadores participantes deberán contar con su registro correspondiente avalado por el Comité Organizador, después que se haya presentado toda la papelería correspondiente de cada niño.
- d) El Entrenador y su auxiliar deberán presentar al juez de cancha las credenciales de los alumnos y sus registros personales que los acreditan, por lo menos 15 minutos antes de iniciar el partido. De no ser así, no podrán dirigir a su equipo y serán como espectadores en las gradas.
- e) Durante el desarrollo de los juegos sólo el Entrenador y/o Auxiliar podrán dirigir a su equipo dentro de los límites que corresponde por regla. Cualquier anomalía podrá ser sancionada por el árbitro conforme al reglamento. Por ningún motivo se permitirá la permanencia de cualquier otra persona en esa zona al igual que detrás de las porterías. Los Jueces de Cancha son quienes tienen la autoridad para velar por el cumplimiento de este apartado.
- f) Si se diera la Suspensión de algún Jugador, Entrenador, Delegado o Auxiliar se le notificará por escrito al Delegado. El Comité Organizador notificará la sanción que le corresponde según este Reglamento y será razón suficiente para retenerle su credencial sin poder participar de los encuentros en que esté sancionado. Sólo podrá ser un espectador más. La notificación ha de ir debidamente firmada por los miembros del Comité de Penas.
- g) Sólo podrán registrarse un Entrenador y Auxiliar por cada equipo. Un Delegado para todos los equipos. Esto implica que en cada encuentro podrá haber máximo 3 personas adultas por equipo. (Entrenador, Auxiliar y Delegado) el juez de campo verificará que las acreditaciones correspondan a la persona que lo presenta.
- h) El Delegado podrá ser el mismo Director de la Institución, el Coordinador Deportivo o el Hermano que acompaña a la Delegación. Es muy importante la presencia de un Hermano que acompañe y anime a la Delegación durante el evento.

Artículo 3.- Alineación y Sustitución de Jugadores.

- a) Los partidos se iniciarse con un mínimo de 8 (ocho) jugadores para no perder por default, se podrán completar los 11 durante el primer tiempo. En caso de expulsiones durante el juego, el equipo podrá jugar el encuentro hasta con 8 jugadores como mínimo.
- b) El equipo perderá el partido en que el no completarse (8 jugadores mínimo) cuando haya sido por responsabilidad del entrenador. *(El caso deberá de turnarse al Comité de Penas para que determine. La sanción sólo será posible cuando no se complete el mínimo de jugadores durante el partido, pues muchas veces los alumnos llegan tarde por otras cuestiones ajenas a la responsabilidad del entrenador)*
- c) Han de presentarse con su uniforme de juego completo y que el número que porten coincida con el de su Credencial y con el Registro.
- d) Se ha determinado que **todos los alumnos han de jugar por lo menos un tiempo durante cada partido.** Por tal razón el entrenador ha de tener muy en cuenta lo siguiente:
 1. Entregará al juez de cancha las credenciales de sus 11 jugadores con los que abrirá el juego, así como las de los 5 jugadores de cambio para el segundo tiempo.
 2. El juez de cancha entregará las 11 credenciales al árbitro de los niños que estén en el campo de juego.
 3. En el segundo tiempo, el juez de cancha sustituye las credenciales de los cinco niños que entren de cambio con el árbitro.
 4. En todo tiempo el árbitro ha de tener en su poder las credenciales de los alumnos que están jugando.
 5. En caso de que algún alumno entrara durante uno de los dos períodos por sustitución de algún jugador lesionado, el juez de cancha le entrega su credencial y el jugador se la entregará personalmente al árbitro.
 6. Al inicio del segundo tiempo realizará 5 cambios, asegurando que todos los alumnos jueguen por lo menos un tiempo. Se realizará por el centro de la cancha para clarificar el proceso de sustitución.
 7. Sólo en casos de lesión se podrán sustituir alumnos fuera del medio tiempo. (ver artículo 3)
 8. La lesión de un alumno ha de ser determinada por el cuerpo médico del Colegio sede únicamente.
 9. Si el cuerpo médico de la sede determina que el niño está lesionado y no debe continuar, el entrenador ha de aceptarlo sin ninguna condición.
 10. En caso de que un alumno salga por lesión de un juego, bajo ninguna circunstancia podrá reingresar al juego, para poder asegurar su recuperación. No podemos supeditar un resultado de un juego sobre la integridad física de un alumno. En caso necesario ha de hacerse una valoración del jugador por el médico del colegio sede, para que determine si puede jugar o no.
 11. El entrenador no alineará a ningún alumno que en algún partido salió y fue sustituido por alguna lesión. Si planea alinearlo ha de presentar un escrito al Juez de cancha donde por parte del médico se le autoriza jugar al niño. Esta autorización será únicamente emitida por el personal médico competente (no paramédico) del Colegio Sede.
 12. Si el entrenador alinea a un alumno que salió lesionado sin el procedimiento antes descrito, se turnará su caso al comité de penas y será sancionado.
 13. Si algún alumno sale expulsado durante el primer tiempo, de igual manera tendrán que hacerse los 5 cambios al medio tiempo, y jugar los niños que no han jugado. Sólo en el caso de que haya habido una lesión y un alumno sustituto haya sustituido, podrán realizarse en este caso 4 cambios.
Ver inciso E)
- e) El entrenador ha de entregar al juez de cancha sus 11 jugadores que jugarán el primer tiempo. El mismo juez de cancha tendrá en su poder las cinco credenciales de los alumnos que han de entrar en cambio al medio tiempo.
- f) Los jugadores expulsados por el árbitro no podrán ser sustituidos ni sustitutos. Si algún alumno es expulsado durante el primer tiempo, esto indica que sólo terminaron el primer período 10 jugadores. Por lo tanto han de realizarse cinco cambios, sustituyendo a los cinco jugadores que están en banca.
- g) Podrán ser sustituidos los alumnos de acuerdo a los siguientes lineamientos:

Si un jugador se lesiona durante el Primer Tiempo:

1. El servicio médico del colegio sede, determina que debe salir del encuentro.
2. El jugador lesionado no podrá volver al encuentro, ni podrá jugar el siguiente juego para salvaguardar su integridad física. En caso necesario ha de hacerse una valoración del jugador por el médico, para ver si puede jugar o no.
3. La decisión del médico sobre una lesión está por encima de la decisión del entrenador, quien ha de aceptarla sin ninguna condición.
4. El jugador lesionado durante el primer tiempo será sustituido por uno de los que están en
5. la banca. El entrenador podrá elegir quién entrará. **No podrá sustituirlo ningún alumno que haya expulsado.** La elección del jugador que sustituirá a otro jugador lesionado, sólo podrá ser elegido por el entrenador, si el hecho sucede únicamente durante el primer tiempo.
6. El jugador que entró durante el primer tiempo sustituyendo a un alumno lesionado, podrá permanecer el resto del primer tiempo y el segundo tiempo.

Si un jugador se lesiona durante el Segundo Tiempo:

1. El servicio médico del colegio sede, determina que debe salir del encuentro.
2. El jugador lesionado no podrá volver al encuentro, ni podrá jugar el siguiente juego para salvaguardar su integridad física. En caso necesario ha de hacerse una valoración del jugador por el médico, para ver si puede jugar o no.
3. La decisión del médico sobre una lesión está por encima de la decisión del entrenador, quien ha de aceptarla sin ninguna condición.
4. El jugador lesionado durante el segundo tiempo será sustituido por uno de la banca. Como todos los alumnos ya jugaron durante el primer tiempo, la elección del jugador sustituto se realizará por sorteo, el cual será llevado a cabo por el Juez de cancha.
5. ****Un jugador que ya jugó el primer tiempo sólo podrá ser sustituto en el caso de que algún jugador haya sido lesionado durante el segundo tiempo, y después de un sorteo haya resultado electo.**

Si el portero se lesiona:

1. El servicio médico del colegio sede es el único responsable que determina que debe salir del encuentro.
2. El jugador lesionado no podrá volver al encuentro, ni podrá jugar el siguiente juego para salvaguardar su integridad física. En caso necesario ha de hacerse una valoración del jugador por el médico, para ver si puede jugar o no.
3. El entrenador podrá sustituir a su portero con el jugador que él designe.
 - a) Si es durante el primer tiempo. El entrenador podrá designar al jugador que esté en el campo de juego, y sustituirlo con alguien de la banca que él desee, siempre y cuando no haya sido expulsado.
 - b) Si es durante el segundo tiempo.
 1. El entrenador podrá sustituir al portero sólo con algún jugador que está en el campo de juego, y la sustitución del mismo se realizará por sorteo de los alumnos que ya jugaron y que están en banca, siempre y cuando no haya sido expulsado.
 2. Si el entrenador desea sustituir al portero con alguien de la banca lo podrá hacer libremente, siempre que no haya sido expulsado.
 3. No se permitirá reemplazar al portero para la ejecución de penales, puesto que los cambios ya se hicieron de acuerdo a lo establecido. El portero designado para la ejecución de penales será el mismo que finalizó el encuentro. Si por alguna razón el entrenador hace el cambio, deberá asumir que el partido aún haya ganado en la tanda de penales, se le acreditará al otro equipo por haber hecho este cambio de manera deliberada.

4. Los cambios de jugadores se realizarán únicamente en circunstancias de lesiones de jugadores y con el procedimiento antes mencionado, donde el Juez de campo ha de realizar el proceso.
5. La entrada al juego, tanto al iniciar el partido como para cualquier cambio deberá ser por el centro del campo, entregando las credenciales de cambio, en caso de darse, al árbitro.
6. El Juez de cancha al medio tiempo solicitará las credenciales de los alumnos que ingresarán por los que saldrán, para actualizárselas por los cambios que se vayan a realizar.
7. Los equipos deberán estar preparados para jugar hasta en dos ocasiones diarias, en cuyo caso tendrán un mínimo de 2 horas de descanso entre partido y partido. En caso de presentarse una situación donde no se respete este tiempo, hay que notificarla inmediatamente al Comité Organizador, o si en la Junta Previa de Delegados se alcanza a observar, pedir se respete la normatividad. Si por alguna razón no se cumple es requisito, ha de presentarse una inconformidad en el momento, al Comité Organizador, y éste ha de atender la petición, de lo contrario ésta se turnará a la Comisión de Honor y Justicia inmediatamente.

Clasificación de los Equipos.

Artículo 4.- Duración de los Juegos y Sistemas de Clasificación.

La duración de todos los partidos será de

Categoría “**MAYORES**” dos tiempos de 30 minutos con descanso de 10 minutos.

Categoría “**MENORES**” dos tiempos de 25 minutos con descanso de 10 minutos.

Participación de equipos por cada categoría: el número de equipos que participarán lo determina el Colegio Sede. Se quiere que sea un mínimo de 16 y máximo de 20.

CLASIFICACIÓN DE PRIMERA FASE.

Se jugará en sistema de Round Robin, dentro de cada grupo.

Las eliminatorias se jugarán por sistemas de puntos. Los puntos correspondientes a la tabla de resultados (diferente a la Tabla Marista) será de:

Ganador: tres puntos Empate: un punto. Perdedor: cero puntos

Clasificarán a Cuartos de Final los dos primeros equipos de cada grupo.

En caso de empate se aplicarán los siguientes criterios:

Primero: Diferencia de goles anotados y goles recibidos.

Segundo: Mejor Goleo. (Mayor número de goles anotados.)

Tercero: Resultado del partido entre si.

Cuarto: el equipo con mejor “Fair Play”

Cuarto: Cociente de goles anotados entre los goles recibidos.

Quinto: Sorteo

CLASIFICACIÓN DE CUARTOS DE FINAL

Participarán los 8 equipos clasificados durante la Primera Etapa, es decir los dos equipos de cada grupo que obtuvo el mayor puntaje. En esta fase la eliminación será directa y jugarán de la siguiente manera:

1° del grupo A vs. 2° del grupo C; 2° del grupo A vs. 1° del grupo C.

1° del grupo B vs. 2° del grupo D; 2° del grupo B vs. 1° del grupo D.

En caso de que el juego terminara empatado en su tiempo normal, se procederá a la serie de penales.

Serán cobrados 5 penales por cada equipo con distinto ejecutor, de acuerdo al orden de la lista presentada y con los jugadores que terminaron el encuentro únicamente. De persistir el empate, se tirarán penales a “muerte súbita”, continuando con los jugadores que no han tirado y pudiendo volver a iniciar la lista nuevamente de ser necesario, hasta agotar los jugadores que terminaron el partido.

** Al finalizar el partido deberá permanecer el portero, no podrá haber cambio en los penales.

CLASIFICACIÓN DE SEMIFINAL.

Para los partidos de semifinal, participarán únicamente los ganadores de la etapa de Cuartos de final. Si los partidos terminaran empatados se aplicarán los mismos criterios de desempate que en el apartado anterior.

ENCUENTROS DE FINALES.

En la fase final se llevarán a cabo dos encuentros:

Por el 1° y 2° lugares y por el 3° y 4° lugares.

El partido por el 3° y 4° lugares, se realizará entre los equipos perdedores de la Fase Semifinal.

Se jugará con dos tiempos, correspondientes a su categoría. En caso de quedar empatados, se irán directamente a los tiros penales, para definir al ganador de 3er lugar.

El partido por el 1° y 2° lugares se realizará entre los equipos ganadores de las Semifinales. Si el partido en su tiempo normal termina empatado, se jugarán dos tiempos extras de 10 minutos cada uno.

Si el empate continúa, se tirarán 5 penales por cada equipo, siguiendo el orden de la lista presentada y con los mismos jugadores que terminaron el encuentro. Por último, si el empate persiste, se tirarán penales a "Muerte Súbita" con diferente ejecutor hasta agotar los jugadores que terminaron el partido.

Todo equipo deberá tener un Capitán, quien para distinguirse de los demás, deberá llevar una cinta con el letrero de Capitán, en el antebrazo del lado izquierdo, de diferente color al uniforme.

Toda la información oficial sobre los Resultados, Puntuación, Sanciones, Horarios y Clasificación, será publicada en un lugar que será especificado por el comité organizador.

No se suspenderá ningún partido por causas climatológicas, sin la autorización previa del Comité Organizador. Si fuera necesaria esta situación, el Comité Organizador lo hará saber a cada entrenador de manera escrita.

Artículo 5.- Conducta y Espíritu Deportivo.

- a) Queda prohibido la concentración total o parcial de los equipos durante la competencia, ya sea de día o de noche, por contravenir a las finalidades del evento que es el espíritu de convivencia. Sólo podrán citar a los jugadores con una hora anterior al horario que marca su juego, y se hará exclusivamente en el salón que el Colegio Sede le asignó, así como lugares o áreas establecidas dentro de las instalaciones deportivas donde se lleven a cabo los encuentros. Aquel entrenador o delegado que no respete esta disposición, se le llamará la atención por escrito una primera vez. En caso de reincidir será suspendido de forma definitiva del torneo, con la posibilidad de sancionar inclusive, al equipo. Dicha sanción será establecida por el Comité de Honor y Justicia de acuerdo con la reglamentación presente.
- b) Queda terminantemente prohibida la introducción de bebidas embriagantes a las canchas destinadas para el evento. De presentarse la situación se procederá a la expulsión de las personas involucradas. Si la situación persiste, se dará la suspensión definitiva del equipo del torneo.

- c) Cualquier conducta antideportiva cometida por alguno de los participantes (delegados, entrenadores, auxiliares, jugadores o porra) será sancionada por la Comisión de Penas y/o el Comité de Honor y Justicia, según sea el caso.
- d) Si el partido es suspendido por faltas de garantía, derivadas por actos de indisciplina de uno o ambos equipos, el árbitro asentará en la cédula de juego los hechos acontecidos y el Comité de Honor y Justicia tomará la decisión que crea correspondiente y en su caso, la sanción.
- e) Cualquier conducta antideportiva cometida por alguno de los participantes (Delegados, entrenadores, auxiliares, jugadores o porra) será sancionado por el Tribunal de Penas; y de ser necesario por el Comité de Honor y Justicia.
- f) Toda decisión formada por el Tribunal de Penas o el Comité de Honor y Justicia será inapelable

Artículo 6.- Cédulas Arbitrales.

- a) En cada partido se tomará la Cédula de juego en la que se hará constar los datos que exige el Reglamento y que deberá ser firmada tanto por el Árbitro como por un representante de cada equipo (Capitanes).
- b) El jugador que durante el mismo partido acumule 2 amonestaciones (equivalen a una tarjeta roja), será expulsado del partido, cumpliendo la sanción que se establece en el Reglamento de Sanciones.
Las amonestaciones serán acumulativas bajo las siguientes normas:
 - El jugador que acumule 3 tarjetas amarillas **en distintos encuentros** automáticamente quedará suspendido el siguiente partido de su equipo. Se le retendrá su credencial y podrá volver a jugar una vez cumplida la sanción. El comité organizador notificará al entrenador por escrito.
 - Si un alumno es **expulsado con tarjeta roja directamente**, el comité de Penas aplicará el reglamento según el informe de la Cédula Arbitral del Partido, para así determinar el número de partidos que el alumno habrá de ser suspendido, de acuerdo a su falta. En caso de que la falta sea grave, también se sancionará con los puntos correspondientes de acuerdo al inciso *f) del Apartado III*.
 - Si el jugador **salió expulsado por acumular dos tarjetas amarillas**, estas **no son acumulables**, ya que automáticamente, al ser expulsado como lo marca el Reglamento de Sanciones, no podrá jugar el siguiente partido.
 - El Comité Organizador avisará al entrenador, reteniendo la credencial del jugador. Esta reglamentación se aplicará indistintamente en todo el Torneo inclusive semifinales y finales.
- c) Toda cédula no firmada por algún representante del equipo, ocasionará un partido de suspensión tanto para el capitán como para el entrenador. Será notificado por parte del Comité Organizador. El entrenador deberá estar muy pendiente para recordárselo a su Capitán al finalizar el encuentro. En la cédula únicamente podrán escribir los árbitros del partido. Será respetada al pie de la letra como lo ocurrido durante el encuentro, razón por la cual tanto la Comisión de Penas y el Comité de Honor y Justicia fallará de acuerdo a la misma
- d) Al término de los juegos de la etapa eliminatoria las amonestaciones que se tengan registradas serán borradas entrando los jugadores "limpios" a la etapa de finales.
- e) En caso de protesta, ésta deberá presentarse por escrito al Tribunal de Penas, a más dos horas después de terminado el partido y con un depósito igual al costo de inscripción de los alumnos al evento. Esta cantidad se devolverá sólo en caso de que la protesta proceda.

La respuesta a la Protesta será por escrito, y la decisión ha de involucrar en un primer momento a toda la Comisión de Penas, y de ser necesario, al Comité de Honor y Justicia, quienes han de determinar si

procede o no la protesta. Si algún miembro de estos organismos pertenece al Colegio que ha puesto la Protesta, habrá de separarse momentáneamente para tratar el asunto.

De ser necesario el Comité de Honor y Justicia tendrá como primera referencia la Comisión de Penas, y mandará llamar a las partes involucradas, si así lo considera. En base a la información recabada podrá emitir su fallo que será inapelable.

f) Toda decisión tomada por el Tribunal de Penas y/o Comité de Honor y Justicia, será inapelable.

Artículo 7.- Árbitros.

- Los árbitros son la autoridad máxima dentro de la cancha de juego, en consecuencia los jugadores y miembros de los cuerpos técnicos acatarán sus fallos sin protestar.
- Los árbitros deberán ser respetados absolutamente en el ejercicio de sus funciones, por lo que serán apoyados y protegidos por los Delegados de los equipos, Jugadores y Entrenadores.
- Todo Delegado, Entrenador o Auxiliar expulsado, queda automáticamente suspendido por un juego. De acuerdo a la falta cometida y conforme a lo que acuerde la Comisión de Penas la sanción puede ser aumentada, y se le notificará por escrito.
- Desde el inicio de la Copa se contará con servicio completo de arbitraje en todos los partidos. En el torneo de Clasificación de posiciones, será sólo un árbitro central. El comité organizador procurará que ningún árbitro "pite" en dos ocasiones un mismo día a un equipo. De presentarse el entrenador se dirigirá al Juez de cancha y al Comité organizador para solicitar el cambio, si así lo desea.
- El colegio sede asegurará la dinámica para capacitar y familiarizar al equipo arbitral con el Reglamento propio de la Copa Champagnat. Esto lo deberá hacer previo al evento. La Comisión Interprovincial Deportiva Marista se asegurará que este proceso se realice por parte del colegio organizador del evento.

Artículo 8.- Uniformes.

- Los jugadores deberán estar debidamente uniformados, con las numeraciones y especificaciones que se establecen en el apartado anterior. Sin excepción.

FÚTBOL	
Playeras	
<p>Número obligatorio en la espalda centrado: medida recomendada de 20 a 25 cm</p> <p>Número obligatorio al frente: Podrán tenerlo al Costado derecho, costado izquierdo o al centro de la playera ya sea en cualquiera de los costados o al centro: La medida recomendada puede ser de 10 a 15 cm obligatorio.</p> <p>Logotipo Marista / Colegio: <i>(obligatorio)</i> Al frente de la playera (según ubicación del número) en uno de los costados al frente, dependiendo donde esté el número.</p> <p>Apellido del jugador <i>(opcional)</i> en la espalda arriba del número.</p>	
Short	Accesorios
<p>Número obligatorio: Podrá estar en el Costado derecho o el costado izquierdo. medida recomendada de 10 a 15 cm.</p> <p>Logotipo Marista / Colegio <i>(obligatorio)</i>: En el costado opuesto al que esté ubicado el número.</p>	<p><i>Calcetas.</i></p> <p><i>Espinilleras:</i> Obligatorias.</p> <p><i>Zapatos de fútbol:</i> No se permiten tachones intercambiables o de aluminio.</p> <p><i>Gafete de capitán.</i> Lo portará el capitán para identificar. <i>Cualquier otro accesorio adicional es opcional, siempre y cuando no represente ningún riesgo o contravenga con la dinámica del desarrollo del juego.</i></p>



- b) Se establece que por ninguna circunstancia se permitirá el que los uniformes puedan contener impresos patrocinadores de bebidas alcohólicas y cigarros, así como la promoción de bares o establecimientos que promueven el consumo de bebidas alcohólicas.
- c) Los uniformes sólo podrán poseer una sola marca como patrocinio. El logotipo de dicha “marca” o “patrocinio” ha de portarse únicamente en una de las dos mangas, y ha de tener un tamaño máximo de 10 cm x 5 cm. No se permitirán uniformes con anuncios en otras partes del uniforme ni fuera de estas dimensiones.
- d) El colegio sede pedirá a los colegios participantes el envío del diseño de sus uniformes para poder asegurar lo establecido en el inciso C. en un formato como la imagen.
- e) Si a la hora del juego los colores de los equipos fueran iguales, se decidirá por medio de un volado, quién cambiará de camiseta.
- El Colegio sede determinará la manera en que cada Colegio participante envíe los modelos de sus uniformes, y poder evitar el que a la hora de los juegos puedan confundirse.
 - Cada equipo deberá tener dos uniformes disponibles de diferente color previamente registrados, o en su caso, el Colegio sede y el Comité Organizador, proporcionarán las Casacas para evitar confusión de uniformes.
- f) **Los números** de los jugadores deberán estar marcados en la **parte posterior** de la camiseta y en el **short al frente**. (ver imagen)
- El número debe estar bordado, sublimado o en serigrafía.
 - No se aceptarán números hechos con cualquier tipo de cinta (adhesiva, aislar,...) o trazo con plumón en la playera o short.
 - El número es intransferible. Servirá de identificación durante el desarrollo del torneo y deberá coincidir con el número de su registro, el cual será el oficial.
- g) El uso de espinilleras es de carácter obligatorio para todos los jugadores y durante todo el torneo.
- h) Queda prohibido el uso de “tacos” intercambiables de cualquier material, por atentar contra la seguridad física de los niños.
- i) Cada equipo deberá presentarse en el campo de juego con su uniforme debidamente numerado, sin excepción. El árbitro junto con el juez de campo deberá de validar que todos los alumn@s porten su uniforme como es debido haciéndoles presentarse al centro de la cancha. Si algún jugador no cuenta con el uniforme como se establece, el entrenador del equipo contrario tiene la obligación de reportar inmediatamente la situación a la mesa y por consiguiente al juez de cancha. El alumn@ no podrá jugar, y se levantará un reporte el cual será turnado al comité de Penas quien determinará la sanción que podrá

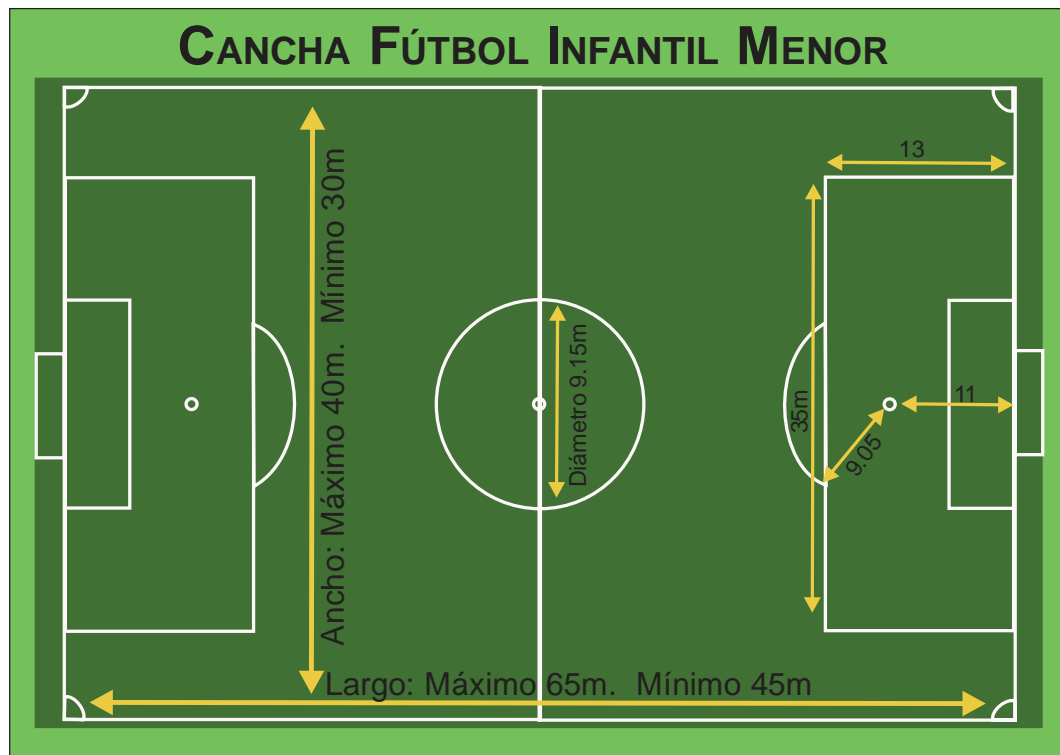
determinar que el juego se pierda por default (dependiendo del caso o situación considerando la responsabilidad del jugad@r, el equipo y el mismo entrenador.). El equipo deberá de regularizar su situación de uniformes posterior al juego.

- j) En caso de que algún equipo reincida con volver a presentarse con uniforme de forma irregular, el Comité de penas deberá de sancionar con dar por ganado el juego por default al equipo contrario.

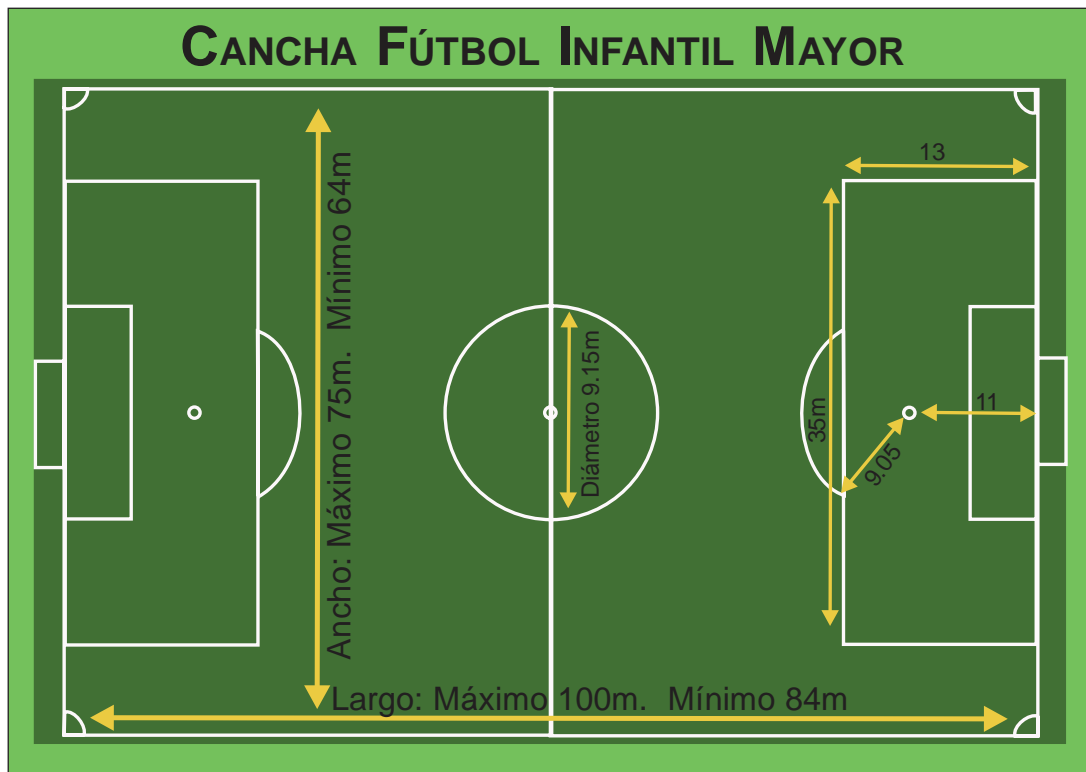
Artículo 9.- Canchas, Balones y Porterías.

- a) Las canchas. Las dimensiones de las canchas para jugar en cada una de las categorías serán las designadas por el Comité Organizador de la Copa Champagnat. Éstas se darán a conocer oportunamente, apegándose a los criterios establecidos para el fútbol dentro de las Categorías Infantiles y tomando en cuenta la Reglamentación que la FMF establece.
- b) Para la Categoría Infantil Menor, el tamaño del Campo de Juego deberá contar con las siguientes medidas:

Forma Rectangular. De entre **40 mts máximo y 30 mts mínimo de ancho**, por una **longitud de 60 mts máximo y 40 mts mínimo** guardando las proporciones entre largo y ancho.

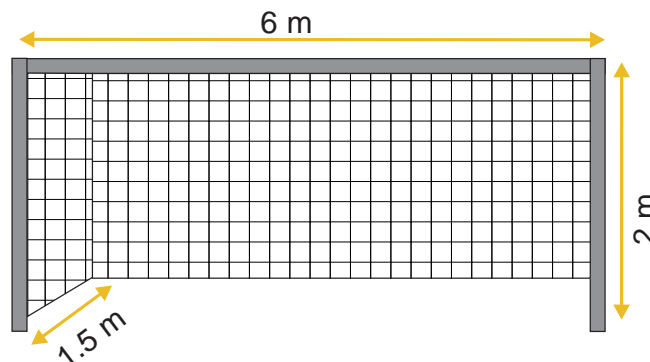


- c) Para la Categoría Infantil Mayor el tamaño del Campo de Juego deberá contar con las siguientes medidas:
 Forma Rectangular. De **Ancho 75 mts máximo y 64 mts mínimo**, y una **Longitud máxima de 100 mts y mínima de 85 mts**, guardando las proporciones entre Largo y Ancho.

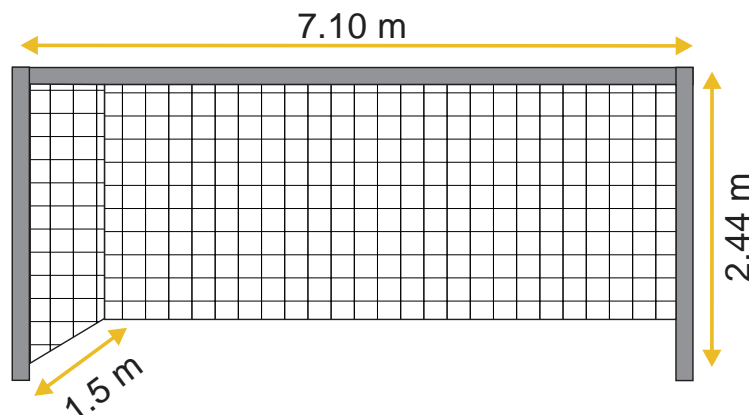


Es muy importante guardar las proporciones de la Cancha oficial, para el trazado de las áreas reglamentarias. Basarse en el tamaño de la cancha profesional (*ver imagen*) y realizar la conversión en proporción, al tamaño descrito en los incisos B y C.

- d) En lo que respecta a las Porterías. Los rangos de las medidas que se proponen son: Para la Categoría Menor: Dos postes de 2m de Altura unidos por un larguero de 6m. El diámetro del tubo ha de ser de 0.12m.



- e) Para la Categoría Mayor. Dos postes de 2.44m unidos por un larguero de 7.10m. El calibre del tubo ha de ser de 0.12m.



- f) Todas las canchas deberán contar con césped.
- g) El balón que se utilizará para la Categoría Menor y femenino menor, ha de contar con una circunferencia máxima de 66 cm y mínima de 63.5, que corresponde al balón número 4.



- h) El balón que se utilizará para la Categoría Mayor y femenino mayor, ha de contar con una circunferencia máxima de 70cm y mínima de 68cm, que corresponde al balón número 5.



- i) El tipo de balón que se utilice deberá de tener las siguientes características: Cosido a mano, 32 gajos, que NO sea laminado. La marca y el modelo lo deciden el Comité organizador del colegio sede.

De las Categorías.

Artículo 10.- Categorías de los Participantes.

- a) Ningún alumno que se encuentre fuera de la edad establecida podrá ser inscrito ni mucho menos jugar. De presentarse esta situación, se turnará el caso al Comité de Honor y Justicia y se procederá a la sanción del equipo y quienes resulten responsables.
- b) Podrán inscribirse alumnos que pertenecen a una Categoría Menor en una Categoría Mayor, siempre y cuando los padres de familia asuman el riesgo potencial de una posible lesión. Estos niños no podrán jugar en las dos categorías al mismo tiempo durante el evento.

Las edades de las categorías a convocar son las siguientes:

Ciclo Escolar	Infantil Mayor	Infantil Menor	Femenil Mayor	Femenil Menor
2017-2018	Nacidos en 2006-2007	Nacidos en 2008-2009	Nacidas en 2006-2007	Nacidas en 2008-2009
2018-2019	Nacidos en 2007-2008	Nacidos en 2009-2010	Nacidas en 2007-2008	Nacidas en 2009-2010
2019-2020	Nacidos en 2008-2009	Nacidos en 2010-2011	Nacidas en 2008-2009	Nacidas en 2010-2011
2020-2021	Nacidos en 2009-2010	Nacidos en 2011-2012	Nacidas en 2009-2010	Nacidas en 2011-2012
2021-2022	Nacidos en 2010-2011	Nacidos en 2012-2013	Nacidas en 2010-2011	Nacidas en 2012-2013
2022-2023	Nacidos en 2011-2012	Nacidos en 2013-2014	Nacidas en 2011-2012	Nacidas en 2013-2014
2023-2024	Nacidos en 2012-2013	Nacidos en 2014-2015	Nacidas en 2012-2013	Nacidas en 2014-2015
2024-2025	Nacidos en 2013-2014	Nacidos en 2015-2016	Nacidas en 2013-2014	Nacidas en 2015-2016

Premiación.

Artículo 11.- Premiación.

- a) Se premiará a los equipos ganadores del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto lugares de cada categoría. El modelo del Trofeo de 1°, 2°, 3° y 4° lugar lo determinará el Colegio sede.
- b) Los equipos que no clasifiquen a la etapa de cuartos de final, jugarán el torneo Trofeo Montagne. Deberán participar con el mismo compromiso. En este torneo se otorga el Trofeo Montagne sólo al ganador del mismo en cada categoría.
- c) *Si bien el hecho de reconocer a los alumnos que anotan el mayor número de goles, consideramos que es una labor de cada institución o delegación hacer este reconocimiento. Se consideramos más valiosa la dinámica de pertenecer a un equipo. Por lo anterior se ha determinado que es más importante que **el reconocimiento se haga no a un jugador en particular sino a todo el equipo**, pues esto asegura el reconocimiento de todos sin demeritar la labor de cada uno.*

Por lo tanto se quedará a consideración de cada sede (no es obligatorio) el premiar con un reconocimiento (trofeo o estatuilla especial) al Equipo de cada categoría de acuerdo a los siguientes criterios:

- **Mejor Ofensiva**- Equipos que hayan anotado más goles anotados. (por cada categoría)
 - **Mejor Defensiva**- Equipos que hayan recibido menos goles. (por cada categoría)
 - **Premio al "Fair Play"**. Un Reconocimiento Especial (Diploma Enmarcado) al equipo ó equipos con ninguna o quien acumuló el menor número, de tarjetas, que no recibieron ninguna llamada de atención como delegación durante todo el evento.
- d) Se otorgará el Premio "Champagnat" a la Mejor Delegación de Jugadores, Entrenadores, Delegado y Porra que haya cumplido con todas las normas y disposiciones marcadas en el Reglamento, así como en el cumplimiento en la entrega de los documentos a tiempo y en forma. Todos estos aspectos se encuentran establecidos en la Tabla de puntajes. El Comité Organizador de cada Colegio Sede es el encargado de reunir la información necesaria para asignar este premio de acuerdo al instrumento propuesto por la Comisión Interprovincial Deportiva.
 - e) Se otorgará medalla de participación a todos los jugadores por igual, sin importar el lugar en el que hayan quedado. Esto representa un incentivo muy importante para todos los alumnos y un grato recuerdo de este tipo de experiencias. Cada sede procurará en la medida de lo posible, el cumplimiento de este apartado, de acuerdo a sus condiciones.
 - f) Al diseñar las medallas de participación para los alumnos, es muy importante que éstas lleven sólo el logotipo del evento y algún símbolo Marista. **Las medallas únicamente podrán contener el logotipo Marista y del evento. Por ningún motivo aparecerán los logotipos de los patrocinadores**, por contravenir a los objetivos del evento.
 - g) En caso de que algún equipo clasifique a algún juego final (1°, 2°, 3° o 4° lugar) y se retire antes de la clausura, (sólo podrán hacerlo quienes viajen en avión y habiendo notificado su itinerario antes de haber iniciado el evento) su lugar lo ocupará el siguiente equipo de acuerdo a los resultados. Se **premiará sólo a las delegaciones presentes**. El caso será reportado a la Comisión Interprovincial Deportiva, quien determinará la consecuencia, pudiendo incluso no ser invitado para el evento del siguiente año.

ASPECTOS ESPECIALES DEL REGLAMENTO DE FÚTBOL.

- a) **Los Penales** para la **Categoría Mayor** se tirarán a una distancia de **11 mts.** Para la **Categoría Menor** se tirarán a una distancia de **9 mts.** Esta misma reglamentación se aplicará para la Categoría Femenil.
- b) El círculo central para la **Categoría Menor** tendrá un diámetro de 6 mts. Para la **Categoría Mayor** será de 9.15 mts. Esta misma reglamentación se aplicará para la Categoría Femenil.
- c) Para el área de los **Tiros de Esquina** en la **Categoría Menor** será de 0.6 mts, medidos desde cada vértice; y en la **Categoría Mayor** será de 1 mt. Esta misma reglamentación se aplicará para la Categoría Femenil.
- d) El **Área de Meta** se traza de la siguiente manera para cada una de las Categorías.
 - **Categoría Menor.-** Se toma una distancia de 3mts de cada uno de los postes, y se trazan dos líneas que se adentran en el campo con una longitud de 4.30 mts, se unen con otra línea paralela a la línea de portería y así queda trazada la línea de meta. Esta misma reglamentación se aplicará para la Categoría Femenil.
 - **Categoría Mayor.-** Se toma una distancia de 5.50 mts de cada uno de los postes, y se trazan dos líneas que se adentran en el campo con una longitud de 5.50 mts, se unen con otra línea paralela a la línea de la portería y así queda trazada la línea de meta.
- e) Para los **Tiros Libres.** La distancia que debe guardarse entre el tiro y la Barrera en la **Categoría Menor** es de **7.0mts;** y en la **Categoría Mayor** es de **9.15 mts.**
- f) Para los **Tiros Penal.** Se tomará en cuenta la proporción de las canchas y el área de cada categoría. Obteniendo esta proporción de acuerdo a las normas oficiales que marcan en un campo profesional de 9.15 mts de la línea de la portería al punto de tiro penal.

TRANSITORIO.

- Para la Categoría Femenil se aplicará la reglamentación correspondiente a la Categoría Menor.
- Todo lo no establecido en el presente reglamento será determinado por el Comité de Honor y Justicia, la Comisión de Penas y el Comité Organizador. Su decisión será inapelable.

REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN.

- En caso de existir alguna eventualidad que dé motivo a la realización de una Baja de cualquier alumno, les pedimos justificar dicho cambio dentro de los lineamientos que establece . Reglamento en los períodos comprendidos desde su inscripción hasta dos semanas antes del evento. Dichas Bajas podrá proceder únicamente por las siguientes razones:
 1. Cuestiones médicas:
Se deberá presentar certificado médico, con el VoBo. de enterado y firmado por el Director del Colegio.
 2. Situación familiar grave:
Se deberá presentar por escrito las razones que motivan el cambio, con el Vo.Bo, de enterado y firmado por el Director del Colegio.

Estas modificaciones se aceptarán únicamente dos semanas antes del Evento. Después de estas fechas el Comité Organizador podrá reservarse el derecho de determinar si acepta la Baja y la Alta.

Escuelas Primarias de las Provincias de México.

Las instituciones de ambas provincias podrán consultarse en las páginas oficiales de cada una de las Provincias:

Provincia de México Central www.maristas.mx Provincia de México Occidental www.maristas.org.mx

Aguascalientes, Ags.

Primaria marista

26 de marzo #602

Col. San Marcos

Aguascalientes, Ags. C.P. 20070

Tel. (461) 9 15 7976

Fax (461) 9 15 1587

Guadalajara, Jal.

Colegio Cervantes Primaria

Marcelino Champagnat # 2845

Col. Loma Bonita Sur

Guadalajara Jalisco C.P. 48500

Tel. (33) 36 31 31 55

Fax. (33) 36 31 32 07

Cd. Del Carmen, Camp.

Instituto del Carmen Primaria

Calle 56 # 234 Col. Fátima

Ciudad del Carmen, Campeche

C.P. 24110

Tel. (938) 3 82 15 56

Fax. (938) 3 84 01 18

Irapuato, Gto.

Colegio Pedro Martínez Vázquez

Cedro # 151

Col. Jardines de Irapuato C.P. 36660

Irapuato, Guanajuato

Tel. (462) 6 24 24 11

Fax. (462) 6 2402 35

Cd. Juárez, Chih.

Instituto México de Ciudad Juárez

Primaria

Calle del Colegio México # 1960

Col. Misiones

Ciudad Juárez Chih. C.P. 32530

Tel. (656) 6 17 11 00

Fax. (656) 6 17 63 72

Jacona, Mich.

Colegio Jacona Primaria

Zaragoza # 95 Oriente

Col. Centro C.P. 59800

Jacona, Michoacán

Tel/Fax. (351) 5 16 30 93

Cd. Juárez, Chih.

Escuela Secundaria Montesinos

Francisco Pimentel # 4415

Col. Díaz Ordaz C.P. 32220

Ciudad Juárez Chih.

Tel/Fax. (656) 6 14 91 80

México, D.F.

Escuela Tabasco Primaria

Nattier # 2 Col. San Juan

Mixcoac

Delegación Benito Juárez

México D.F. C.P. 03730

Tel. (55) 55 63 4353

Cocula, Jal.

Colegio Hidalgo Primaria

Juárez # 412 Col. Centro

Cocula, Jalisco C.P. 48500

Tel. (377) 7 73 20 52

Fax. (377) 7 73 38 26

México, D.F.

Instituto México Primaria

Amores # 1317 Col. Del Valle
Delegación Benito Juárez
México, D.F. C.P. 03100
Tel. (55) 54 20 75 60
Fax. (55) 56 04 05 40

México, D.F.

Escuela Miravalles

Duraznos Mza. 474 Lote 13
Col. Miravalles C.P. 09696
México D.F.
Tel/Fax. (55) 22 31 01 42

México, D.F.

Instituto México Secundaria

Av. Popocatepetl # 545
Col. Santa Cruz Atoyac
México D.F. C.P. 03310
Tel/Fax. (55) 56 04 60 66

Mexicali, B.C.

Primaria Marcelino Champagnat

Joaquín Moreno # 1423
Col. Solidaridad Social
Mexicali, B.C. C.P. 21387
Tel/Fax. (686) 5 92 38 42

Los Mochis, Sin.

Centro Escolar del Noroeste

Secundaria
Cerro de la Memoria S/N
Col. Bugambilias
Los Mochis, Sinaloa C.P. 81216
Tel. (668) 8 12 21 93
Fax. (668) 8 15 10 23

Monterrey, N.L.

Instituto Franco Mexicano

Vasconcelos Pte. # 110
Col del Valle.
San Pedro Garza García, N.L.
C.P. 66220
Tel. (81) 83 35 34 81
Fax. (81) 83 42 29 07

Monterrey, N.L.

Colegio Franco Mexicano

Hidalgo Pte. # 856
Col. Centro C.P 64000.
Tel. (81) 83 42 07 70
Fax. (81) 83 42 29 07

Monterrey, N.L.

Escuela Franco Guadalupe Secundaria

San Jos # 337
Col. Puerta de Sol
Guadalupe, N.L. C.P. 67190
Tel/Fax. (81) 83 26 41 06

Mérida, Yuc.

Escuela Joaquín Peón Aznar

Secundaria
Calle 60 # 718
Mérida Yucatán C.P. 97000
Tel/Fax. (999) 9 23 00 39

Mérida, Yuc.

Colegio Montejo

Call 19 # 99
Mérida Yucatán C.P. 97000
Tel. (999) 9 26 66 06
Fax. (999) 9 23 00 39

Morelia, Mich.

Instituto Valladolid Primaria

Juan José Lejarza # 752
Col. Centro
Morelia Michoacán C.P. 58000
Tel. (443) 3 12 33 92
Fax. (443) 3 12 32 80

Nuevo Laredo, Tamps.

Colegio México de Nuevo Laredo

Primaria
Belisario Domínguez # 1165
Col. Madero
Nuevo Laredo, Tamaulipas
C.P. 88270
Tel. (867) 7 14 05 11
Fax. (887) 7 19 05 02

Ocotlán, Jal.

Colegio Colón Primaria

Morelos # 475 Col. Centro
Ocotlán, Jalisco C.P. 47800
Tel. (392) 9 22 14 74 / 9 22 11 74
Fax. (392) 9 25 11 57 / 9 25 11 57

Orizaba, Ver.

Colegio México Primaria

Oriente 7 # 1185
Col. Emiliano Zapata Sur
Orizaba, Veracruz C.P. 94320
Tel. (272) 7 24 41 40
Fax. (272) 7 24 41 46

Pachuca, Hgo.

Instituto Hidalguense Primaria

Blvd. Del Minero # 201
Col. Venustiano Carranza
Pachuca Hidalgo C.P. 42030
Tel. (771) 7 13 17 95
Fax. (771) 7 13 04 63

Querétaro, Qro.

Instituto Queretano Primaria

Damián Carmona # 54
Col. San Javier
Santiago de Querétaro, Querétaro
C.P. 76020
Tel. (442) 2 12 11 24
Fax. (442) 2 23 04 17

Sahuayo, Mich

Instituto Sahuayense Primaria

Federico Higuera # 1
Col. Centro
Sahuayo, Michoacán
C.P. 59000
Tel. (353) 5 32 05 37
Fax. (353) 5 32 05 35

San Luis Potosí, S.L.P.

Instituto Potosino Primaria

Benigno Arriaga # 608
Col. Moderna
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78233
Tel. (444) 8 13 43 45
Fax. (444) 8 33 47 17

Tepatitlán, Jal.

Colegio Morelos

Morelos # 301 Col. Centro
Tepatitlán, Jalisco C.P. 47600
Tel. (378) 7 82 06 45
Fax. (378) 7 82 15 92

Tepic, Nay.

Colegio Cristóbal Colón Primaria

Boulevard Tepic- Xalisco # 300
Col. Los Fresnos
Tepic, Nayarit C.P. 63190
Tel. (311) 2 13 13 14
Fax. (311) 2 14 47 85

Toluca, Edo de México

Instituto México de Toluca Primaria

Rafael M. Hidalgo # 900

Col. Las Américas

Toluca, México C.P. 50130

Tel. (722) 2 12 32 01

Fax. (722) 2 12 30 74

Tijuana, B.C.

Instituto México de B.C. Primaria

Champagnat # 850 Col. Las Palmas

Tijuana, B.C. C.P. 22106

Tel. (664) 6 81 47 16

Fax. (664) 6 81 46 73